



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretario



EJERCITO DEL AIRE

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 12 de julio de 1944 (D. O. número 155), se concede el distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al coronel de Aviación (Servicio de Vuelo) D. Angel Seibaez Cagide.

Madrid, 1 de diciembre de 1961.

BARROSO



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 5 de noviembre de 1950 falleció en San Lorenzo de El Escorial el Interventor de Ejército honorífico don Francisco Serrano Tamayo.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



OFICINAS MILITARES

Disponibles

Por haber terminado el plazo de máxima permanencia, cesa en su destino de taquimecanógrafo, en la Agregación Militar a la Embajada de España en Rabat el ayudante de Oficinas Militares D. Vicente Muñoz Hernández, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO



CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Ingresos

Verificado el examen al que se refiere la Orden de 11 de abril de 1961 (D. O. núm. 87), se publicará al final de la presente las relaciones nominales de los aspirantes que habiendo resultado aptos en él alcanzaron la puntuación suficiente para cubrir plaza.

1.º Los relacionados deberán presentarse a las nueve horas del día 8 de enero de 1962 en sus respectivas Escuelas, en las que, previa la firma

del compromiso de enganche fijado por la Ley de creación del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, serán nombrados alumnos de los Cursos de Formación de Especialistas, adquiriendo en dicho momento todos los derechos y todos los deberes que se citan en la mencionada Ley y en las Ordenes que la desarrollan.

El compromiso de enganche se entenderá que comienza a contarse a partir de 1 de enero de 1962.

2.º Se autoriza al Estado Mayor Central para establecer cursos abreviados en aquellas especialidades en las que tanto la capacidad demostrada por los alumnos como la necesidad de cubrir en breve plazo las vacantes existentes en sus plantillas así lo aconsejen.

3.º Los aspirantes procedentes del Ejército (suboficiales y clases de tropa) causarán baja en sus Unidades de destino en 31 de diciembre de 1961 y alta en las respectivas Escuelas en 1 de enero de 1962.

4.º Todos los aspirantes, sea cual fuere su procedencia, harán el viaje de incorporación por cuenta del Estado, para lo cual solicitarán el correspondiente pasaporte de las Autoridades militares respectivas.

5.º Efectuada la incorporación y firmado el compromiso de enganche, los directores de las Escuelas cumplimentarán cuanto se dispone en la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en la parte correspondiente a admisión de voluntarios.

Los directores de las Escuelas cursarán los avisos necesarios para que los aspirantes se presenten en las suyas respectivas en el día y hora señalados en la presente Orden.

6.º Por el Estado Mayor Central del Ejército se confeccionarán los calendarios de los cursos, normales y abreviados, los cuales serán sometidos a los Subinspectores de las Escuelas antes del día 10 de enero de 1962.

RELACIONES QUE SE CIEBAN

I. SECCION DEL CUERPO

Relación núm. 1

Especialidad: Mecánicos electricistas de armas

- 1.—José A. Aróstegui Ruiz. Paisano.
- 2.—Miguel López Sánchez. Paisano.
- 3.—Esteban Sarmentero Sáez. Paisano.
- 4.—Juan A. Gómez Lavela. Paisano.
- 5.—Antonio Moraño Zarzo. Cabo primero.
- 6.—Manuel García Cantero. Escuela de Formación Profesional Obrera.
- 7.—Juan Planells Juan. Paisano.
- 8.—Pedro Pajares Murillo. Paisano.
- 9.—Angel Fernández González. Escuela de Formación Profesional Obrera.
- 10.—D. José Fuentes Bermúdez. Sargento.
- 11.—Andrés López Amor. Paisano.
- 12.—Felipe Remón Serén. Cabo.
- 13.—Alfonso Ruiz de Aguirre Fontela. Paisano.
- 14.—Francisco Mendoza Ruiz. Cabo.
- 15.—Carlos Gómez Albacete. Paisano.
- 16.—José García Delgado. Paisano.
- 17.—Gerardo Marzoa Gómez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
- 18.—Juan de Dios Liétor Rodríguez. Cabo.
- 19.—Constantino Moral Díaz. Cabo.
- 20.—Manuel Requena Albaladejo. Cabo.
- 21.—Rafael Camargo Blanco. Paisano.
- 22.—César Delgado Sanz. Cabo.
- 23.—Juan A. Ramiro Pascuchi. Soldado.
- 24.—José M. Infante Nieto. Paisano.
- 25.—José Ruiz Durán. E. F. P. O.
- 26.—José Casal Pico. Paisano.
- 27.—Manuel García Jerónimo. Guardia Civil.
- 28.—Feliciano Vázquez Delgado. Cabo primero.

Relación núm. 2

Especialidad: Mecánicos electricistas de Transmisiones

- 1.—Miguel Gómez Bautista. Soldado
- 2.—Pedro Aunión Ruiz. Cabo.
- 3.—D. Jesús Lafu Gracia. Sargento.
- 4.—Eusebio Alejandro Antón Torregó. Paisano.
- 5.—Jesús Navarro Jiméñez. Paisano.
- 6.—Carlos Benito Huertas. Paisano.
- 7.—Epifanio González de Juan. Paisano.
- 8.—José Mejías Montañinos. Paisano.
- 9.—D. Carlos Belg Recena. Sargento.
- 10.—Sabino Marcos Ruiz. Paisano.
- 11.—Severino Juárez Hernández. Paisano.
- 12.—Lorenzo Béjar García. Guardia Civil.
- 13.—José López Villaverde. Cabo

- 14.—D. Diego Calvo Barquero. Sargento.
- 15.—D. José Romo Montilla. Sargento.
- 16.—D. Jesús Sánchez Villaluenga. Sargento.
- 17.—Juan Patiño Fernández. Cabo de Aviación.
- 18.—Carlos Montoya Soto. Cabo primero.
- 19.—Cecilio González Pérez. Cabo.
- 20.—Fernando Rey Paz. Paisano.
- 21.—Francisco Meijide Fero. Paisano.
- 22.—Benito Bastida Lara. Paisano.
- 23.—Emilio Sánchez Hernández. Soldado.
- 24.—José María Gil. Paisano.
- 25.—Antonio Rodríguez Bogas. Paisano.
- 26.—Daniel Fernando Mansilla Sanz. Soldado.
- 27.—Antonio Sánchez González. Paisano.
- 28.—José Antonio García Pascual. Paisano.
- 29.—Antonio López Ciria. Paisano.
- 30.—Daniel Gómez Menguiño. Paisano.

Relación núm. 3

Especialidad: Operadores de Radio

- 1.—Francisco Lema Castiñeira. Cabo primero.
- 2.—Francisco Lobato Rodríguez. Cabo.
- 3.—Bartolomé Riera Axartell. Paisano.
- 4.—Luis Rodríguez Ruiz. Paisano.
- 5.—Vidal Gómez Gutiérrez. Soldado.
- 6.—Julián Fernández Linares. Cabo.
- 7.—Teodoro Sánchez Martín. Paisano.
- 8.—José María Gómez García. Paisano.
- 9.—Miguel Fuentes Gavilán. Soldado.
- 10.—Desiderio Mateos Peral. Paisano.
- 11.—Pedro de Pablo Chamorro. Paisano.
- 12.—Miguel Duque Varo. Paisano.
- 13.—Francisco Moreno Moreno. Cabo primero.
- 14.—Manuel J. Suero Nieto. Paisano.
- 15.—José L. Guzmán Ramos. Cabo.
- 16.—José Rodríguez Pereña. Paisano.
- 17.—Alejandro Avivar Rodríguez. Paisano.
- 18.—Abilio Vegas Hombrados. Soldado.
- 19.—Guillermo Díaz Rodríguez. Cabo.
- 20.—José L. Gordaliza González. Paisano.
- 21.—Julián Navas González. Cabo primero.
- 22.—Aurelio Gasane Alvarez. Cabo primero.
- 23.—Pascual Moreno Barragán. Paisano.
- 24.—Jesús Pascual Rojas. Paisano.
- 25.—Mariano Salvador García. Paisano.

- 26.—Juan Almendro García. Paisano.
- 27.—Rafael Pachón Navas. Paisano.
- 28.—Bernardino Navarro Moreno. Paisano.
- 29.—Francisco Alvarez Peinado. Paisano.
- 30.—Miguel García Aguado. Paisano.
- 31.—Ramón Ramos Alcedo. Cabo.
- 32.—Juan Bonilla Navarro. Escuela de Formación Profesional Obrera.
- 33.—Gregorio Muñoz Páramo. Soldado.
- 34.—Joaquín Arias Sánchez. Paisano.
- 35.—Carmelo Expósito Sánchez. Paisano.
- 36.—Pedro Moreno Ordóñez. Paisano.
- 37.—Emilio López Romo. Paisano.
- 38.—Juan García Cañadas. Cabo primero.
- 39.—Manuel Vázquez Palmer. Paisano.
- 40.—Rafael Valdearenas Sánchez. Paisano.

Relación núm. 4

Especialidad: Mecánicos automovilistas montadores electricistas

- 1.—D. Antonio García Hidalgo. Suboficial.
- 2.—D. Antonio Martínez Sánchez. Suboficial.
- 3.—D. Marcelino Rodrigo de la Fuente. Suboficial.
- 4.—D. Francisco Blanca Noriega. Suboficial.
- 5.—D. Primitivo López Fontán. Suboficial.
- 6.—D. Alejo Calvo Vega. Suboficial.
- 7.—José Lamas Feijóo. Clase de tropa.
- 8.—Francisco Ochoa Muñoz. Clase de tropa.
- 9.—Guillermo Zorrilla Salazar. Clase de tropa.
- 10.—Vicente Rojo Vicente. Clase de tropa.
- 11.—Antonio Cabas Cabas. Clase de tropa.
- 12.—Enrique Cubillas Fernández. Clase de tropa.
- 13.—Galiano Acuña González. Clase de tropa.
- 14.—Juan Hidalgo Román. Clase de tropa.
- 15.—Luis Pérez García. Clase de tropa.
- 16.—Julio Pascual del Río. Escuela de Formación Profesional Obrera.
- 17.—Rafael Marina Labrada. Escuela de Formación Profesional Obrera.
- 18.—Secundino Rojas Salguero. Escuela de Formación Profesional Obrera.
- 19.—Angel Luceño González. Escuela de Formación Profesional Obrera.
- 20.—Aurelio Montes Sánchez-Hermosilla. Escuela de Formación Profesional Obrera.
- 21.—Venancio Asensio Alegría. Es-

cuela de Formación Profesional Obrera.
 22.—Raimundo Gómez Leonor. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 23.—Juan Hidalgo Carrillo. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 24.—Luis Morales Carralero. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 25.—José Sánchez de Pablo Ripoli. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 26.—Juan Santos López. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 27.—Antonio Torrero León. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 28.—Rafael Zafra Montes. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 29.—Alfonso Díaz Cuenca. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 30.—Carlos Martín Martín. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 31.—Federico Ruiz García. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 32.—Ernesto Sevillano Sánchez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 33.—Santiago Tejada Andérica. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 34.—Bartolomé Alcover Cifre. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 35.—José Gómez Bonilla. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 36.—Angel Martínez Mingorance. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 37.—Angel García Alvarez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 38.—Antonio Molina Sánchez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 39.—José Moreno García. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 40.—Antonio Rebollo Platero. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 41.—José Rodríguez Escobar. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 42.—Ernesto Casas Gómez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 43.—José Fernández Abraín. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 44.—Francisco Fernández Lozano. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 45.—Esteban Isabel Sanz. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 46.—Pedro Martín Abadía. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 47.—Joaquín Pino Sánchez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 48.—Jerónimo Ruiz Rodrigo. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 49.—José Cortés Rodríguez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 50.—Ubaldo Garburu Alegre. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 51.—Agustín Ruiz Navas. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 52.—Luis Alonso Encinas. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 53.—Antonio Román Gómez Lanzas. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 54.—Cándido Sastre López. Escuela de Formación Profesional Obrera.

55.—César Vallecido Cambón. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 56.—Francisco Moreno Fortes. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 57.—Cesáreo Vázquez Martínez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 58.—Justino Sánchez Escribano. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 59.—Antonio Toledo Fernández. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 60.—Ricardo Arteaga López. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 61.—Juan Pérez Navás. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 62.—José Hernández García. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 63.—Rafael Florit Mascaró. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 64.—Abundio Tapia Santamaría. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 65.—José Fernández Martín. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 66.—Celso Picallo Sueiro. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 67.—Antonio Díaz García. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 68.—Martín Martín de Frutos. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 69.—Julio Manrique Jiménez. Paisano.
 70.—Manuel Robles Santiso. Paisano.
 71.—José Rodríguez Vázquez. Paisano.
 72.—Luis Fernández Blasco. Paisano.
 73.—Miguel Cano García. Paisano.
 74.—Luis Alvarez Prieto. Paisano.
 75.—Juan Sánchez del Baño. Paisano.

Relación núm. 5

Especialidad: Mecánicos automovilistas chapistas soldadores-forjadores

1.—Emilio Sáez Incestis. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 2.—Jaime Fortes Pousa. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 3.—Alfonso León Núñez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 4.—Fernando Pérez Méndez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 5.—Antonio Rodríguez Fernández. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 6.—Manuel Ponce Valle. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 7.—Enrique Mariño Suárez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 8.—Pedro Morón Blandín. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 9.—Manuel Alonso Bascones. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 10.—Mariano Calvo Gómez. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 11.—Juan Hernández Benito. Escuela de Formación Profesional Obrera.

12.—Esteban Corral Moreno. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 13.—José Toledo Martos. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 14.—Julio Sánchez Moreno. Escuela de Formación Profesional Obrera.
 15.—José Gamero Virola. Paisano.

2. SECCION DEL CUERPO

Relación núm. 1

Especialidad: Guarnecedores

1.—Ildefonso Titos Martínez. Cabo.
 2.—Angel de Andrés Escobar. Paisano.
 3.—Gonzalo Delgado del Río. Guardia segundo, E. S. E.
 4.—Valentín Izquierdo Moreno. Cabo.
 5.—Agustín Toral Ramos. Cabo.
 6.—Casimiro Pérez Bulgas. Paisano.
 7.—Antonio Holguera Delgado. Cabo primero.
 8.—Alfonso Moncloa García. Cabo primero.
 9.—Raúl Esquerro Alutia. Paisano.
 10.—José María García-Hierro Rodríguez. Paisano.
 11.—Pedro Corcho Muñoz. Soldado.
 12.—Regino Martín Gutiérrez. Paisano.
 13.—Mariano Camacho Torres. Cabo.
 14.—Rafael Hernández Aparicio. Paisano.
 15.—Vinicio Machín Hernández. Soldado.
 16.—Antonio Barbel Martín. Paisano.
 17.—José García Fernández. Soldado.
 18.—Ramón Rodríguez Rodríguez. Cabo primero.
 19.—Santiago Algaba Morales. Soldado.
 20.—Francisco Rodríguez Ruiz. Paisano.

Relación núm. 2

Especialidad: Paradistas

1.—Jesús Dupláñez Ruiz. Soldado.
 2.—Amador Cabrerizo Pastor. Soldado.
 3.—Ramón Gómez Changa. Guardia Civil.
 4.—Claudio Fuentes Agudo. Paisano.
 5.—José Sabaleta Armenteros. Cabo primero.
 6.—José Sánchez Losada. Paisano.
 7.—Jesús Gómez Pérez. Paisano.
 8.—Laurentino Martínez Arias. Soldado.
 9.—Leonardo Sánchez Salcedo. Cabo.
 10.—Manuel Sánchez Paroja. Guardia Civil.
 11.—Francisco Mancha Moreno. Paisano.
 12.—Antonio Galán Martínez. Soldado.
 13.—Juan Pérez Valero. Soldado.
 14.—José Luis Plaza Yllana. Paisano.

15.—José Gómez Cefia. Cabe primero.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Concurso - Oposición

Se rectifica la Orden de 9 del actual (D. O. núm. 258), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en la Unidad de Música del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en el sentido de que la norma 6.ª del mismo será la siguiente:

«Sexta. Los opositores que obtengan plaza causarán alta:

Los suboficiales, con categoría de la plaza para la que opositen.

El personal civil y los militares de categoría inferior a suboficial ingresarán como brigadas o sargentos músicos eventuales, en cuya situación permanecerán durante el plazo de dos meses para adquirir la formación militar suficiente.»

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, para segundo jefe del E. M. de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 23 de octubre de 1961 (D. O. núm. 243), he designado para ocuparla al coronel de Infantería del S. E. M. don Narciso Díaz Romañach, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de comandante del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Estado Mayor Central, anunciada de concurso por Orden de 11 de octubre de 1961 (D. O. núm. 235), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería del S. E. M. don Juan Pérez-Chao Romero, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

Libre elección (segunda convocatoria).

Exentos del plazo de mínima permanencia.

Una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o «Destino de Arma o Cuerpo», cualquier Arma, existente en la Dirección General de Acción Social.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO



INFANTERIA

Bajas

Causa baja en el Ejército el coronel de Infantería (E. A.) don Julio Cantalapiedra Rodríguez, por ser firme la sentencia a la causa núm. 1.202, de 1960, instruida en la 1.ª Región Militar, por la que se le condena a pena que lleva consigo el efecto militar especial de pérdida de empleo.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por la que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 28 de noviembre de 1961, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se

relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Rafael Molina Sainz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Julio Egea Jiménez, de la Escuela de Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Juan de la Fuente Torres, de la Escuela Militar de Montaña, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

A teniente coronel

Comandante D. Tomás González Fernández, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, continuando en su actual destino.

Otro, D. Eloy Rodríguez Miguel, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual.

Otro, D. Luts Iglesias Méndez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco Vida Bellido, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Alfredo Sotelo Apesteguiá, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

A capitán

Teniente D. Eduardo de Fuentegómez de Salazar, diplomado del Servicio de Estado Mayor, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, continuando en la misma situación y comisión.

Otro, D. Adriano Martínez Martínez, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco Lázaro Galindo, de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Carlos Moreno García, de la XIII Bandera del Tercio Saharaí Don Juan de Austria, 3 de La Legión, en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. José Casinello Pérez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del E. T., en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Enrique del Aguila Gil, de

Las Fuerzas de Policía Armada en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios, como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Julián Merelo Merelo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Eduardo Verdía Espinosa, de las Fuerzas de Policía Armada, en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios, como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Luis de Arana Lorite, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Angel Torres Riera, del Batallón Cazadores Motorizado Albuera número 11, de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Pedro Prieto Sánchez, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Lucinio Baniandrés de las Heras Guzmán, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. José Bengoa Román, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Salvador Rebaque Martín, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Guillermo Prieto Franquet, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59, en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Miguel Horrach Horrach, del Regimiento de Infantería Palma número 47, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Manuel López Segura, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual, en 15 de julio de 1962.

Otro, D. Enrique Novo Alvarez, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Fernando Rama Raggio, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, en Canarias, plaza de Sidi-Inf.

Otro, D. Félix Benimoll Mira, de las Fuerzas de Policía Armada, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, cesando en la situación de al servicio de otros Ministerios, como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D. Juan Velázquez Escabías, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra»

número 62, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135), y por reunir las condiciones establecidas en la Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 25 de noviembre de 1961, a los comandantes de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Don Edelmiro de Castro Tomé, del Gobierno Militar de Málaga, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Don José Olmo Zaya, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, en la misma Región y plaza.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. número 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria, con antigüedad de 25 de noviembre de 1961, al comandante de la citada Arma y Escala D. Rodrigo Bernal Morales, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con la antigüedad de 18 de febrero de 1961, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Castro Vallejo, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, quedando en la si-

tuación de a mis órdenes en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas la 1.ª y 3.ª condición que determina el artículo 3.º del Decreto número 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente efectivo, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1946, al alférez efectivo (teniente provisional) de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Cristóbal de Leiva Fernández, quedando en la situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados, en turno de provisión normal, a las unidades que se indican para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las mismas, los tenientes de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación a los destinos que se les asigna el día 15 de diciembre próximo.

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente D. José Cuasante Martín, de disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Teniente D. Camilo Casares Carregal, de disponible en la 8.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14

Teniente D. Onofre Bonnin Fuster, de disponible en Baleares.

Otro, D. Eduardo López Quintanilla, de disponible en la 3.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19

Teniente D. Alfonso Fernández Briades, de disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Martín Sánchez Paraiso, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Liñán Liñán, de disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Marín Castellet, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Hernández García, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Herminio Rodríguez Arriadas, de disponible en la 5.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Infantería
Nápoles núm. 24*

Teniente D. Eladio Álvarez García, de disponible en la 1.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Infantería
Badajoz núm. 26*

Teniente D. Juan Mari Sarriá, de disponible en la 5.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Infantería
Isabel la Católica núm. 29*

Teniente D. Felipe Quero Rodiles, de disponible en la 8.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Infantería
Flandes núm. 30*

Teniente D. Alberto Sanz Sanjosé, de disponible en la 6.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Infantería
Murcia núm. 42*

Teniente D. José Castells Marcos, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José González Muñoz, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Sánchez Rivas, de disponible en la 1.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Mahón
número 46*

Teniente D. Bartolomé Rossello Palmer, de disponible en Baleares.

*Al Regimiento de Infantería Teruel
número 48*

Teniente D. Mariano Guasch Casas, de disponible en Baleares.

Otro, D. Sebastián Ginard Vaurell, de disponible en Baleares.

Otro, D. Vicente Tur Mena, de disponible en Baleares.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife
número 40*

Teniente D. Pascual del Vas Gázquez, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Pascual Fernández,

de disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López Sánchez, de disponible en la 8.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Canarias
número 50*

Teniente D. Darío González Díaz, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo Calzada Fiol, de disponible en Canarias.

Otro, D. Antonio Arques Figuerola, de disponible en la 3.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Melilla
número 52*

Teniente D. José Díaz-Otero Arias, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Andrés Hernández, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis López Romero de Tejada, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Aceña Guirado, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Cuenca-Romero Montero, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Palacios Zuasti, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Calero Torrens, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Gutiérrez Vázquez, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio Talens Pastor, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Armadas Sarriá, de disponible en la 1.ª Región.

*Al Regimiento de Infantería Ceuta
número 54*

Teniente D. José Dique Franco, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Luciano Trigo Encinas, de disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto de Quintana Sarcibar, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Martín Rodríguez, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Moya Ruiz, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Díaz de Tuesta Díez, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Munar González, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Calvo Mosquera, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José de la Puente Samaniego, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Moya Mengual, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Vicente Guillén,

de disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Calvo Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Infantería
Ultonia núm. 59*

Teniente D. Antonio Súñer Carbo, de disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José García Romero, de disponible en la 5.ª Región Militar.

*A la Agrupación de Infantería
Batlén núm. 60*

Teniente D. Juan Bespín Gracia, de disponible en la 5.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Carros Alcázar de
Toledo núm. 61*

Teniente D. Fernando Márquez de la Plata Ferrer, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Díez González, de disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Guirado Burguete, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José de Francisco García, de disponible en la 7.ª Región Militar.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Urgel» nú-
mero 42*

Teniente D. Enrique López Hernández, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Ayora Egidos, de disponible en la 5.ª Región Militar.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Urgel» nú-
mero 42 (Para el Batallón Alba de
Tormes núm. XXXV)*

Teniente D. Juan Osuna Rey, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Santiago Manzanares, de disponible en la 1.ª Región Militar.

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Urgel» nú-
mero 42*

Teniente D. Manuel Molina Macho, de disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Sánchez Díez, de disponible en la 7.ª Región Militar.

*Al Batallón de Carros Medios de la
División de Infantería «Guzmán el
Bueno» núm. 21*

Teniente D. Aurelio Pastor Pérez, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Rodríguez Martín,

de disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Margallo Rivera, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Teniente D. José Colombo y Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Ponce López, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Ezquerro Serrano, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro del Pozo Palazón, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3. de La Legión

Teniente D. Manuel de Lara Cima-devilla, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Lago Vázquez, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Ruiz Sainz, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Rivera Izquierdo, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Vilches Rubiales, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco López García, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Teniente D. Rafael Nieto Martínez, de disponible en la 7.ª Región Militar.

A la XIII Bandera Independiente de La Legión

Teniente D. Juan Sánchez García, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gerardo Muñoz Raurell, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Grupo Disciplinario

Teniente D. Benito González Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Calleja Muñoz, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1

Teniente D. Jesús Maldonado de Arjona, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel de Fuentes Gómez de Salazar, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Cuenca-Romero Montero, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Manso Galán, de disponible en la 1.ª Región Militar.

FORZOSOS

A la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4

Teniente D. Ernesto García-Quijada Romero, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Rodríguez Vega, de disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Alava núm. 22

Teniente D. Juan del Hierro Gal, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Vinuesa López, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Rodríguez Berbel, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Espinosa Miranda, de disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Díez Moreno, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Lozano Córdoba, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Martínez Aller, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Fernández-Gaytán González de Uzqueta, de disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24

Teniente D. Luis Ramos Regidor, de disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26

Teniente D. Alfredo Esteban Subira, de disponible en la 5.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Teniente D. Fernando Anadón García, de disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33

Teniente D. José Chamorro Manzano, de disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36

Teniente D. Miguel Aguirre García, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Herrero Pardo, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Valdés García-Rivero, de disponible en la 5.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45

Teniente D. Jesús Diego de Somontes Santalo, de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Gally Fernández, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Alvaro Campos Muñoz, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46'

Teniente D. Luis García Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar.

A la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59

Teniente D. Mariano Gonzalvo Casaus, de disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón Independiente La Palma Número LII

Teniente D. Tomás Gómez López, de disponible en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Gorostegui Méndez de Vigo, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Jaime Poquet Vallespir, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. José Matador Vélez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Casimiro Martínez Piriz, de la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Julián Avila Arias, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Cabo de Banda José María Serna

López, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, Fernando Bautista Blanco, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, Teodoro Betegón Saiz, del Grupo de Automovilismo de Baleares, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, Julio Cadavieco Majado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, Francisco Leal Mangas, de la Agrupación de Infantería Zamora número 8, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, Miguel Cabrera Falcón, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Madrid, 30 de noviembre de 1961

BARROSO

Compañía de Mar

Ascensos

Por existir vacante, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 29 de noviembre de 1961, al teniente primer patrón de la Compañía de Mar de Ceuta D. Diego González Pineda, quedando en la situación de disponible en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes por provisión normal anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 255), se destinan a las Unidades y Centros que se citan a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Comandante de Caballería D. Octavio Álvarez Guardado, de la plantilla eventual del mismo.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Capitán de Caballería D. Germán León Quintero, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansu núm. 5

Comandante de Caballería D. Manuel Peramos Guindos, de la plantilla eventual del mismo.

A la Brigada Blindada Montesa número 1

Capitán de Caballería D. Manuel Silveira Jiménez, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Brigada Blindada Castillejos número 3

Teniente coronel de Caballería don José Martí Albesa, del Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante de Caballería D. Gustavo Urrutia Gracia, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Agrupación Blindada Alcántara número 15

Capitán de Caballería D. Jesús Martín Sappia, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Jaén).

A la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14

Capitán de Caballería (E. A.), Servicio de Estado Mayor, D. José Peñas Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Capitán de Caballería (E. A.) don Pedro López de Heredia y Bujanda, de las Fuerzas de Policía Armada.

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera

Capitán de Caballería (E. A.) don José Arizón Ruiz, a mis órdenes en Melilla.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Agrupación Blindada Numancia número 9

Capitán de Caballería (E. A.) don Lorenzo Sureda Moner, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

A la Agrupación Blindada Alcántara número 15

Capitán de Caballería (E. A.) don Jaime de Utrilla y León, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares).

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se citan, para cubrir vacantes de su empleo existentes en las mismas, los oficiales de Caballería, pertenecientes al Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Estos oficiales deberán efectuar su incorporación el día 15 de diciembre próximo.

VOLUNTARIOS

A La Legión. 2.º Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio Sahariano

Teniente de Caballería D. Leonardo Sangrador Martín, disponible en la 7.ª Región Militar, Palencia.

Otro, D. Luis Martín Carvajal, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

A la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14

Teniente de Caballería D. Gregorio Mangas Lozano, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Iñigo de Churruca Ojeda, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Grupo Dragones del Alhambra

Teniente de Caballería D. Alberto Iglesias Rodríguez, disponible en la 8.ª Región Militar, La Coruña.

Otro, D. Angel de Urquijo Quiroga, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. José Agullar Romero, disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Al Grupo Ligero Blindado núm. II

Teniente de Caballería (E. A.) don Gabriel López Gallardo, disponible en Melilla.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Teniente de Caballería D. Juan Díaz Matabuena, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Teniente de Caballería (E. A.) don Julián Delgado Aguado, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Florentino Martín Prada, disponible en la 2.ª Región Militar, Eciija (Sevilla).

A la Brigada Blindada Castillejos número 3

Teniente de Caballería (E. A.) don Federico Iborra Abargues, disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Al Grupo Ligero Blindado núm. II

Teniente de Caballería (E. A.) don Arturo Gurriarán Granada, disponible en la 3.ª Región Militar, Orense.

Otro, D. Pelayo Tribiño Gómez, disponible en la 2.ª Región Militar, Al-mendralejo (Badajoz).

Otro, D. Angel González Niño, disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Otro, D. Alfredo García Prieto y Huéto, disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 6 de noviembre de 1961 (D. O. número 255), se destina a las Unidades que se citan a los oficiales de Caballería de la Escala Auxiliar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Brigada Blindada Montesa n.º 1

Teniente auxiliar de Caballería don Felipe Asperillo Benito, del Gobierno Militar y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Navarro Gómez, del Regimiento de Defensa Química.

A la Brigada Blindada Castillejos número 3

Teniente auxiliar de Caballería don Salvador Poza y Poza, disponible y agregado al Juzgado Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Lizana López, de la Agrupación Blindada Alcántara núm. 15.

Al Grupo Ligero Blindado núm. I

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Colucho García, disponible en la 3.ª Región Militar (Murcia).

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Capitán auxiliar de Caballería don Manuel Chimeno Alonso, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la citada Región Militar.

A la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2

Capitán auxiliar de Caballería don Félix Leiva Leiva, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Teniente auxiliar de Caballería don Gregorio del Molino Monge, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado a la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Pedro González Galisteo, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado a la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

A la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Capitán auxiliar de Caballería don Primitivo Cano Manjavacas, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia) y agregado al Juzgado Militar Permanente de la misma.

Teniente auxiliar de Caballería don José Corzo Sánchez, disponible en la 3.ª Región Militar (Valencia) y agregado a la Agrupación Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Juan Martínez Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Agrupación Blindada Talavera número 13

Teniente auxiliar de Caballería don Silvino Martínez de Zabarte y Ortiz de Laburu, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza) y agregado

a la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 255, pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales y personal de Banda del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Vicente Romero Burgos, de en comisión en la misma.

A la Brigada Blindada Castillejos número 3

Subteniente de Caballería D. Victor Stanckowich Stanck, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Brigada de Caballería D. Santiago Ruiz González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

A la Agrupación Blindada Sagunto número 7

Sargento de Caballería D. Juan Martínez Gómez, de la Agrupación Blindada España núm. 11.

Otro, D. Alejandro Bayón Núñez, de la Agrupación Blindada Talavera número 13.

A la Agrupación Blindada España número 11.

Cabo de Banda de Caballería Agustín García de Mena, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

A la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14

Sargento de Caballería D. Julián Rosado Carretero, del 2.º Grupo Ligero Blindado del IV Tercio Sahariano.

Otro, D. José L. Díaz Calvo, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Otro, D. Cipriano del Olmo García, disponible en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares).

Al Grupo Ligero Blindado núm. 2

Sargento de Caballería D. Francisco Cáceres Martín, del Primer Grupo Ligero Blindado del III Tercio Sahariano.

Otro, D. José Hidalgo Rodríguez, del Primer Grupo Ligero Blindado del III Tercio Sahariano.

Cabo de Banda de Caballería Manuel Aranda Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

Al Depósito Central de Remonta

Brigada de Caballería D. Domingo Alonso Muñoz, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Sargento maestro de Banda de Caballería D. Segundo Hernández Merchán, disponible en África (Melilla).

A la Agrupación Blindada Lusitania número 8

Sargento de Caballería D. Juan Pérez Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

A la Agrupación Blindada Numancia número 9

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Manuel Tapia Merino, disponible en África (Melilla).
Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista picador con antigüedad de 23 de noviembre de 1961, a los sargentos especialistas picadores que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de su residencia, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas, se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Sargento especialista picador don Juan Ortuño Ruiz, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Melquíades Mangas Faustino, en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Luis Agar-Martínez Parado, del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Melilla).

Otro, D. Emilio Riaño Gutiérrez, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel Guardado González, en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Antonio Gómez Navarro, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Julio Rodríguez Sánchez, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Pedro Cabo Rodríguez, de la Yeguada Militar de Jerez (Sección de P. S. I. Lore-Toki).

Otro, D. Tomás Solana Camarena, en comisión en la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Llanes Barbaño, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Julio Porras Dictado, de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Antonio González López, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Moreno Durán, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarado por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193) se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 1. de abril de 1961, a los sargentos de complemento de Caballería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles que a continuación se relacionan:

A brigada de complemento

Sargento de complemento de Caballería D. Claudio Baglieto Muñoz, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Otro, D. Francisco Carmona Cañero, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO

ARTILLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería número 13, anunciada por Orden de 21 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 217), he designado al coronel de Artillería,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Hipólito Ramírez Onsurbe, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales existentes en Jefaturas, Unidades y Dependencias de Artillería, anunciadas, en turno de provisión, normal, por Ordenes de 7 y 10 de noviembre de 1961 (DD. OO. núms. 256 y 257), se destinan, a los de dicho empleo de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan y con el carácter que se indica:

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Artillería del Ejército

Teniente coronel de Artillería don Bartolomé Bannasar Juliá, de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante de Artillería D. Ricardo de Casque Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 41 (por estar comprendido en la Orden de 20 de diciembre de 1957 D. O. núm. 237 y artículo 27 de la Ley de 1 de julio de 1952 D. O. núm. 148).

A la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. E. M. don Fernando Gil Ossorio, de ayudante de Campo del Capitán General de la citada Región Militar.

A la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel D. Alfonso Durán Marquina, de a mis órdenes en la citada Región, plaza de La Coruña.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Capitán de Artillería D. Valeriano Díaz Gómez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Eladio García San Fabián, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1 (artículo 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Teniente coronel de Artillería don Antonio Turmo Turmo, del Regimiento de Artillería número 74 (artículo 27).

Capitán de Artillería D. Enrique Vicho Alba, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Carlos Murciano Hernán-

dez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Comandante de Artillería D. José Artal Baquero, del Regimiento de Artillería núm. 73 (artículo 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Comandante de Artillería D. Ignacio de la Concepción Llorente, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Capitán de Artillería D. E. M. don José Fernández de Toro García, del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca (artículos 3 y 5 del Decreto de 1 de mayo de 1953 (D. O. número 107).

Otro, D. Carlos Rolandi Calderón, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Estado Mayor de la Capitanía de la citada Región.

Capitán de Artillería D. Julio Grand Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente coronel de Artillería don Rodrigo Rodríguez Berasategui, del Regimiento de Artillería núm. 21 (artículo 27).

Capitán de Artillería D. José Bustó Alegria, de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 36 (artículo 17).

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Capitán, en plaza de comandante, de Artillería D. Jeremías Cuesta de la Fuente, del mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Teniente coronel de Artillería don Francisco Rey Sánchez, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Capitán de Artillería D. Tomás de Reyna de la Brena, de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Solórzano Mompín, del Regimiento de Artillería número 47.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Teniente coronel de Artillería don José Solís Fernández de Villavicencio, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Capitán de Artillería D. Fernando Mota Calderón, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar plaza de Barcelona (derecho preferente según Orden 5 de febrero de 1960, D. O. número 33 y artículo 4 de la de 15 de abril de 1959, D. O. núm. 88).

Otro, D. Manuel Manuel Fontana, de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 22.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Capitán de Artillería D. Luis Gómez Peinador, de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 6.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Teniente coronel de Artillería, D. E. M. don Manuel Martín Crespo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Capitán de Artillería D. Jorge Suances Siljestron, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Capitán de Artillería D. Francisco Sánchez Moncada, del Regimiento de Artillería núm. 22 (artículo 27).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Comandante de Artillería D. José Cerisola Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Capitán de Artillería D. José de Córdoba Villar, del Regimiento de Artillería núm. 22 (artículo 27).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Capitán de Artillería D. Francisco Méndez Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 42 (artículo 27).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Capitán de Artillería D. José Ricón Abadías, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Guillermo Pons Pons, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Mahón.

Al Parque y Maestraza de Artillería de Barcelona

Capitán de Artillería D. Juan Vela Alvarez, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Diego Mayoral Dávalos, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Parque de Artillería de Valencia

Capitán de Artillería D. Ramón Vicent Vicent, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Capitán de Artillería D. Fernando Hernández López, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Parque de Artillería de Melilla

Capitán de Artillería D. José Arias Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Capitán de Artillería D. José Luis Martínez de Lagos Herrero, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Teniente coronel de Artillería don Francisco Domingo Puche, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar y agregado a la Academia de Artillería hasta fin de curso (artículo 32-f).

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en Unidades de Artillería anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 258), se destinan, con el carácter que se indica, a los oficiales de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Arroyo Fraile, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. (Art. 27.)

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Caparrós Núñez, del Regimiento de Artillería núm. 74. (Art. 27.)

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente López Sanz, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo V.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente auxiliar de Artillería don Santiago Monzón Pérez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización. Artículos 27 y 17.)

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Oliván García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Peñín Melgar, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Benigno Couso Somozoa, de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Hernández González, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al mismo. (Art. 17.)

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Capitán auxiliar de Artillería don Francisco Badiola Ruiz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa número 1

Teniente auxiliar de Artillería don Pablo Sánchez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Feijóo Alonso, de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Gómez Pedreira, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes. (Artículos 27 y 17, según Orden de 4 de octubre de 1954, D. O. núm. 204.)

A la Agrupación Mixta de Artillería número 1

Teniente auxiliar de Artillería don Onofre Ballester Tous, de disponible en Baleares y agregado a la misma.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente auxiliar de Artillería don Abdón Riballo Cornejo, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Doroteo Terrón Anta, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II

Teniente auxiliar de Artillería don Cipriano Bustabad Cabana, de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes, en turno de provisión normal, existentes en las Unidades que se indican, se destinan, con el carácter que se expresa, a los oficiales que a continuación se relacionan, los que efectuarán su incorporación a su nuevo destino el día 15 de diciembre próximo:

VOLUNTARIOS**A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente García García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrau Seguí, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Miguel Andrés Servera, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Sánchez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Francisco García Sorjano, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Ariza (Zaragoza).

Otro, D. Fernando Rubín Martín, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Govantes González de Agullar, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Eelja (Sevilla).

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eladio Bellod Solá, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Hellín (Albacete).

Otro, D. Fidel Ruiz de Azúa Murguiondo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Julián Guardado Ibarra,

de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Blanco Romero, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Bardají Summers, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Rafael Gallardo Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Sainz Lalinde, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Laureano Oñate Mariscal, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 Grupo I

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Echevarría Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 Grupo IV

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Calafat Far, de disponible en Baleares, Santa María (Mallorca).

Otro, D. Adolfo Royo Gomollón, de disponible en la 5.ª Región Militar, Migüella (Zaragoza).

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gadea Pérez-Vitoria, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Ángel Agullera Cabrera, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Alfonso Enríquez de Navarra Montaner, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Jesús Terrazas Salinas, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Francisco Toledo Núñez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Acín Gallego, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Héctor Sanchis Cortina, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Jérica (Castellón de la Plana).

Otro, D. Antonio Martín Sandín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astofga (León).

Otro, D. Fernando Barbero Rondón, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Faustino Gómez Valdivieso, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Fernández de Toro García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Hornedo San Miguel, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Faustino Escobar Astorga, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Garamendi Blanco, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Cardona Tur, de disponible en Baleares (Ibiza).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Berrócal Martín, de disponible en Baleares (Ibiza).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Mari Bonet, de disponible en Baleares (Ibiza).

Otro, D. Isaac Prado Navarro, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Alvaro García Frares, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Ramón Jiménez Muñeute, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de Coig-O'Donnell y Durán, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Gumersindo Cabrera Carracedo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Moreno Pardo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Ayala Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Planells Boned, de disponible en Baleares (Ibiza).

Otro, D. Miguel Núñez Pascual, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Juan Vicente Hernández de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Rafael Jover Fernández de Bobadilla, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José María de la Calzada Núñez del Canal, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Agustín González Pérez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Jacinto Billón Ginard, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Bernardino Buceta López, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Sebastián Billón Ginard, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Joaquín García de los Ríos Gutiérrez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Reinosa (Santander).

Otro, D. Carlos Piserra Velasco, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Emilio Hernández-Blanco Díaz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Julio Contreras Gómez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Rafael Borra Gutiérrez de Tovar, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Concursos

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Estado Mayor Central.—Una

vacante de comandante, preferente del Servicio de Estado Mayor.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes que se encuentren colocados en la escalilla del Arma de 1 de enero de 1961 con el número anterior al 179.

Documentación: Instancia y Fichas-resumen ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal, según último párrafo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificado por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

En el Regimiento de Artillería número 22.—Una de capitán y tres de teniente.

En el mismo Regimiento de Artillería núm. 41.—Una de capitán.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés 2.—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 94.—Una de capitán.

En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea 1.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 23.—Dos de teniente.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días. Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa D. Julián Fernández García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña Ildafonsa González Calvarro.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 17 de no-

viembre de 1961, falleció en la 3.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, el alférez especialista mecánico electricista de la Rama «A» don Julio Alzueta Calderón, que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la 6.ª Disposición Transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se asciende al empleo de alférez especialista mecánico electricista de armas, con antigüedad de 17 de noviembre de 1961, al brigada especialista mecánico electricista de armas don Manuel Sánchez Serrano, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, en situación de «En servicios civiles» don Juan López-Rubio Oliván, el que continuará en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de noviembre de 1961, pasa a la situación de retirado el coronel honorífico de Artillería don José Páramo Díaz, en situación de reserva, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, al alférez de dicha Escala y Arma D. Luis Gil Valentín, del Regimiento de Artillería número 11, con antigüedad de 15 de septiembre de 1961, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los sargentos de complemento de Artillería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento de complemento de Artillería D. Faustino Rodríguez Merino; con residencia en Sabadell (Barcelona), a partir del 27 de noviembre de 1961.

Otro, D. Francisco Arango Gómez, con residencia en Pizarra (Málaga), a partir del 28 de noviembre de 1961.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 255), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (plantilla eventual), el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Callejas Girbau, de a más ordenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

de provisión normal a las Unidades que se indican, para cubrir vacantes de su empleo existentes en las mismas, los oficiales del Arma de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Estos oficiales deberán efectuar su incorporación el día 15 de diciembre próximo.

VOLUNTARIOS

A la «Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército»

Teniente de Ingenieros D. Juan Ortuño Such, de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Polop de la Marina).

Al Batallón de Zapadores del Sahara

Teniente de Ingenieros D. José Quintanilla Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Batallón de Transmisiones del Sahara

Teniente de Ingenieros D. Alberto Fernández Maestu, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Oyón (Alava).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Teniente de Ingenieros D. José Lupiani Torres, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Teniente de Ingenieros D. Enrique Martín Márquez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Víctor Fernández Tovar, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José Pitalúa Martín, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Estepona (Málaga).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Francisco Losada del Campo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Teniente de Ingenieros D. Carlos Muro Arribas, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Teniente de Ingenieros D. Miguel Abad González, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Raimundo de Hita Serradilla, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Utrera. (Sevilla).

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Teniente de Ingenieros D. Jesús Tejada Feijoo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Teniente de Ingenieros D. Miguel de la Fuente Burguillo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

FORZOSOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Eduardo Lorenzo Navarro, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Teniente de Ingenieros D. Emilio Giménez Prieto, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Teniente de Ingenieros D. Alfredo Prieto Hernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Otro, D. José Altozano Foradada, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Teniente de Ingenieros D. Jesús Martialay Romero, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Victoria.

Otro, D. Manuel Silvestre Berzosa, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81

Teniente de Ingenieros D. Alejandro Lastre Lens, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Teniente de Ingenieros D. José Arbones Segura, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Teniente de Ingenieros D. Alberto García González, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» número 52

Teniente de Ingenieros D. Emilio Rodríguez Cunchillos, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Gallur.

Otro, D. Mariano Camacho Mene, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62

Teniente de Ingenieros D. José Ruiz Quiñones, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Teniente de Ingenieros D. Daniel Vargas Elejalde, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Sarama»

Teniente de Ingenieros D. Luis Fernández Torres, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Pontoneros

Teniente de Ingenieros D. Alfredo García Sanz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Anel Pavón, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Transmisiones para Ejército

Teniente de Ingenieros D. Rafael Corral Santiago, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Antonio Cerda Carpio, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Canuto Hortiguera Hortiguera, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército

Teniente de Ingenieros D. Gonzalo Tarodo Viñuela, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército

Teniente de Ingenieros D. Juan Carrillo de Albornoiz Galbeño, de dispo-

nible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. José Díez Gimbernat, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda. (Málaga).

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir eventualmente y con carácter transitorio las vacantes de subalterno anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 4 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 253), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los tenientes de Ingenieros de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Contreras Soto, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» número 52

Teniente auxiliar de Ingenieros don Enrique Perchín Gloria, del Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército (derecho preferente).

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62

Teniente auxiliar de Ingenieros don Tomás Sesma Galán, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Carro Somaza, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Teniente auxiliar de Ingenieros don Florencio Córcoles Álvarez, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Sebastián López Rubí, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Sarama»

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Álvarez Vielba, de disponible en el Norte de África (plaza de Ceuta).

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Teniente auxiliar de Ingenieros don Dionisio Escribano Romero, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Transmisiones para Ejército

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Pretel Borruay, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, segunda convocatoria, por Orden de 7 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 255), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de la segunda Zona de la Instrucción Premilitar Superior de la brigada de Ingenieros D. Eduardo Muñoz Salas, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 236), publicado en el DIARIO OFICIAL número 227), y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» número 64), pasan a a situación de «En servicios civiles» con efectos administrativos de 1 de noviembre actual, el jefe y oficial de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, cubriendo los destinos que a cada uno se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en las plazas que se indican:

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Fulgencio Urbano Alonso, del Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar, en Vizcaya.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Mario de Garay Quintas, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, en Almería.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que para cada uno se señalan, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Andrés López Sastre, en situación de «colocado» en Madrid, el día 29 de noviembre de 1961.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Aparicio Díaz López, en situación de «Reemplazo voluntario» en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el día 20 de noviembre de 1961.

Otro, D. Antonio Sánchez López, en situación de «Colocado» en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 29 de noviembre de 1961.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Habiendo quedado sin cubrir la vacante de teniente coronel de la Rama de Construcción y Electricidad, existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, anunciada por Orden de 9 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 258), se anuncia en segunda convocatoria.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Habiendo quedado sin cubrir dos vacantes de comandante de la Rama de Construcción y Electricidad, existentes en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, anunciadas por Orden de 9 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 258), se anuncian en segunda convocatoria.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada a modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes del Grupo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Florencio Susillo González, en la situación de supernumerario en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), con antigüedad de 16 de noviembre de 1961, continuando en la misma situación en la Región y plaza citadas.

Otro, D. Luis Calle Relloso, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, con antigüedad de 25 de noviembre de 1961, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Ayudantes

Retiros

La Orden de 7 de noviembre de 1961 (D. O. 255), por la que pasó a la situación de retirado a petición propia, el teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José Marza Soler, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, en la que se decía: debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria, se entenderá rectificadas en el sentido de pasando a la situación militar que le correspondía con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1961 (D. O. nú-

mero 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se indican para cubrir vacantes de su empleo existentes en las mismas, los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación el día 15 del próximo mes de diciembre.

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Teniente de Intendencia (E. A.) don Julián Cantero Navarro, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Gil Sacristán, disponible en la 7.ª Región Militar.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2

Teniente de Intendencia (E. A.) don Juan Guarnido Pascual, disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Teniente de Intendencia (Escala activa) D. Plácido López Mosquera, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Vidal Ureta, disponible en la 7.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Padilla Loarte, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Espejo Cayón, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO



INTERVENCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de noviembre de 1961 el comandante interventor D. Joaquín Domenech y Hors, con destino en la Jefatura de Intervención de Baleares, debiendo hacérselo por el Consejo Su-

premo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257 y Orden de la Presidencia de Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel López López, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10, con doña Matilde Palanca Vidal.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1951 (D. O. núm. 116), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956, al alférez médico de complemento D. Juan Torres Sánchez-Blanco, de la Compañía de Puestos de Clasificación de la 1.ª Región Militar, continuando en su destino.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, que a continuación se relacionan:

Capitán topógrafo D. Heñodoro Ortiz Ruiz, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a maestro de taller de primera (sargento), a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Jefe de taller de primera (capitán) don Ricardo García López, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a maestro de taller de primera (sargento), a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Teniente topógrafo D. José Martín Campos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 29 de noviembre de 1961.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante director músico don Ricardo Dorado Janeiro, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde que devengó la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Teniente director músico D. Sebastián Martínez Ortiz de Landaluce, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Cipriano García Polo, de la Academia General Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de teniente director músico, para segundo director.

Documentación: Instancia dirigida al teniente General Inspector de La Legión, acompañada de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dispensándose la

mínima permanencia para curso de solicitudes.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

De libre elección.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida al teniente General Inspector de La Legión, acompañada de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dispensándose la mínima permanencia para curso de las solicitudes. Plazo de admisión: Quince días.

Para brigadas músicos. — Una de flauta, una de oboe y una de requinto.

Para cabos músicos.—Una de clarinete, una de clarinete bajo, dos de sax. alto, una de sax. barítono, una de fagot y una de perrusión.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Concursos

En la Academia General Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dispensándose la mínima permanencia para curso de solicitudes.

Plazo de admisión: Quince días.

Para brigadas músicos. — Una de flauta, una de oboe y una de bajo.

Para sargentos músicos.—Una de oboe-corno.

Para cabos músicos.—Una de oboe, una de requinto, una de sax. barítono, una de fagot y una de bajo.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Miguel Lerma Benito, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Sargento músico D. Andrés del

Amo Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Daniel Cáceres Cruz, de la Academia de Infantería, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio, con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Brigada músico D. Pedro Gutiérrez Maeztu, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Luciano Espuelas Peña, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Antonio Ten Herrera, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Pedro Gómez Santamaría, del Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antolín de la Fuente Cla, del Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Luis García Doiz, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 11.

Sargento músico D. Alfredo Nieto Rey, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. José Balléster Giner, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Brigada músico D. José Corrales Salcedo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento músico D. Job Egido Herrero, de la Academia de Artillería.

Cabo músico Luis Orrasco Muñoz, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde las fechas que se indican

Sargento músico D. José Remón Toledo, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Antonio Díaz Porcar, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, a partir de 1 de diciembre de 1961.

Cabo músico Felipe Ocón Iniguez, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, a partir de 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Edades

Vista la petición formulada por el sargento músico D. Lucas Murillo Ferrer, con destino en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Huesca, núm. 52, solicitando le sea rectificada la fecha de nacimiento de 17 de noviembre de 1909 que consta en su documentación militar, por la de 17 de diciembre del mismo año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 565), se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan, y adición de barras a los mismos, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Germán Valiente Fernández, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Martínez Millán de Prieto, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Adición de dos barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería, que con cuatro de igual color posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Antonio Furundarena Gil, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Eduardo Santana Franquis, de la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares. Adición de dos barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que con dos doradas y una roja posee.

Comandante de Infantería D. José Alonso Allustante, ayudante de campo del Gobernador General de la Provincia de Inhi. Distintivo de Regulares de Infantería.

Comandante de Artillería D. Manuel Raboso Mir, del Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior. Distintivo de La Legión con adición de una barra roja.

Capitán de Infantería D. Clemente Sarabia Vicente, del Tercio Duque de

Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Luis Mañes Gasca, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Adición de cuatro barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que con una barra de igual color y una dorada posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. José Núñez de Villavicencio y Hernández, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Adición de dos barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que con una barra dorada posee.

Otro, D. Vicente Rodríguez Martínez, de Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Adición de una barra roja al distintivo de La Legión que con cuatro de igual color y una dorada posee, debiendo sustituir las cinco rojas por otra dorada.

Otro, D. Luis Peredo Obregón, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Capitán interventor D. Fernando Meliveo Reynaldo, de la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente de Infantería D. Manuel Carreras Gutiérrez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Vicente Ruiz Gómez de Cádiz, de mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Fernando Valenzuela Poblaciones, del Tercio Duque de Alba número 2 de La Legión. Adición de una barra roja al distintivo de La Legión que posee.

Otro, D. Leandro Rey Moreno, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Alfonso Morales Gallego, del mismo. Distintivo de La Legión.

Teniente de Infantería D. Antonio Catalán Parache, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Francisco Escudero Fernández, de mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. José Martínez González, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Federico Sánchez Martínez, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Jesús Román Casás, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, Jesús Espiñeira Ramos, del mismo. Adición de una barra roja al distintivo de La Legión que posee.

Otro, D. Carlos Sánchez Tembleque y Guardiola, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. José Iglesias Pérez, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Gabriel Álvarez Sobrino, del mismo. Adición de dos barras po-

radas al distintivo de Regulares que posee.

Otro, D. Fructuoso Rodríguez Molina, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Adición de una barra roja al distintivo Regulares de Infantería que con dos doradas y una roja posee.

Otro, D. Mateo Bezares Peña, del Grupo Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Adición de dos barras rojas al distintivo Regulares que con una barra dorada y otra roja posee.

Otro, D. Andrés Tuells Roig, el mismo. Distintivo Regulares de Infantería.

Otro, D. Antonio Muñoz Manero, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del E. T. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Francisco Yañez Azuaga, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. Distintivo Regulares de Infantería.

Otro, D. Ricardo Benevente Crespo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Distintivo de La Legión.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Diez Iglesias, del E. M. del Gobierno General del Sector del Sahara. Distintivo Regulares de Infantería con la adición de cuatro barras rojas.

Otro, D. José Ramón Fernández y Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45. Distintivo Regulares de Infantería.

Caballero alférez alumno de Caballería D. José Benítez Espinosa, de la Academia de Caballería. Distintivo Regulares de Caballería.

Alférez auxiliar de Armamento y Construcción D. Eduardo Abia Garrido, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería. Distintivo de La Legión.

Brigada de Infantería D. Gabriel Montenegro García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión con adición de dos barras doradas.

Brigada músico D. Enrique Fuentes Real, del mismo. Distintivo de La Legión.

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Moreno Bernal, del Cuartel General del Sector del Sahara. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento de Infantería D. Miguel Galán Aguilar, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Adición de dos barras doradas y tres rojas al distintivo de Regulares que posee.

Otro, D. Ciriaco González Enríquez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento de Infantería D. Tomás Ramos García, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Federico Baena Jiménez, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Germán Sánchez Bayán, del Regimiento de Infantería Asturiana número 31. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Manuel Albarrán Morales, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Belaid Ben Mohatar Boaxa, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento músico D. Eusebio Ibáñez Martínez, del Tercio Duque de Alba, número 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Miguel Pozo Moreno, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Agustín Ferrer García, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Angel Niño Velasco, del mismo. Distintivo de La Legión. Madrid, 24 de noviembre de 1961.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 31 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 31, de 1960) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Comandante de Caballería D. Antonio Carballo Arias, del Juzgado Militar de Ifni. Cruz sin pensión de segunda clase.

Capitán de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, D. Ricardo Fortún Sanz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Cruz sin pensión.

Capitán de Artillería D. Jerónimo Ruiz García, del Parque de Artillería del Sahara. Cruz sin pensión.

Capitán de Ingenieros D. José García Lázaro, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Cruz sin pensión.

Otro, D. Carlos Tojar Landino, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias. Cruz sin pensión.

Capitán de Intendencia D. Cándido Álvarez Martín, del Grupo de Intendencia de Canarias. Cruz sin pensión.

Capitán médico D. Pablo Poza Abia, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Cruz sin pensión.

Teniente de Infantería D. Agustín Delgado Ferreira, del Grupo de Tira-

dores de Ifni núm. 1. Cruz sin pensión.

Otro, D. Carlos Velasco Gil, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz sin pensión.

Teniente auxiliar de Infantería don César Andrés Martín, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Pedro Posada Mancho, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Vázquez de Parga Rojí, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Ramiro Otero Luengo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz sin pensión.

Teniente de Artillería D. Ricardo Serrano González, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz sin pensión.

Teniente de Ingenieros D. Alberto Solé Beneyto, del Batallón de Transmisiones del Sahara. Cruz sin pensión.

Jefe de Taller de 2.ª (teniente) don Francisco Barberán Cereceda, de la Agrupación Obrera y Topográfica. Cruz sin pensión.

Subteniente de Artillería D. Rodrigo Rozas Carmoega, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz sin pensión.

Brigada legionario D. Miguel Berrocal Ale, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz sin pensión.

Brigada de complemento de Caballería D. Angel García Estévez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cruz sin pensión. Quedando rectificada por esta Orden la de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 248), en el sentido de que es de Caballería y no Artillería, como anteriormente figuraba.

Brigada de Artillería D. David Gómez Hernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz sin pensión.

Brigada de Ingenieros D. Secundino Rodríguez Cabrera, del Batallón de Transmisiones del Sahara. Cruz sin pensión.

Otro, D. Joaquín Venero Tejada, de la Agrupación de Automovilismo para el Sector del Sahara. Cruz sin pensión.

Brigada de Intendencia D. Miguel Losada de la Fuente, del Grupo de Intendencia del Sahara. Cruz sin pensión.

Brigada especialista D. Luis Nogués Caro, del Batallón de Transmisiones del Sahara. Cruz sin pensión.

Otro, D. Secundino Colra Sanjurjo, del Regimiento de Artillería núm. 80. Cruz sin pensión.

Otro, D. Baldomero Bautista Moreda, del Regimiento de Transmisiones número 2. Cruz sin pensión.

Sargento de Infantería D. Luis Sánchez Villar, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 5.ª Región Militar. Cruz sin pensión.

Otro, D. Fernando Nalda Nalda, de

la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Cruz sin pensión.

Otro, D. Florencio de la Torre González, del Grupo de Tiradores de Ifni. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Soto Melero, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Juan Martínez Zambrano, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Juan Melián Hernández, del mismo. Cruz sin pensión.

Sargento legionario D. Juan López Cue, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz sin pensión.

Otro, D. Francisco Iglesias Suar-díaz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Zafra Librado, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Elías Martínez Cabedo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz sin pensión.

Sargento de Caballería D. Juan Sánchez Sánchez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz sin pensión.

Otro, D. Francisco Ladrón de Guevara Gato, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz sin pensión.

Sargento de Artillería D. Manuel Luque Barrero, del Grupo de Tiradores de Ifni. Cruz sin pensión.

Otro, D. Julio Ojer Baigorri, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz sin pensión.

Sargento de Ingenieros D. Matías Pulido García, de la Compañía de Transmisiones de Ifni. Cruz sin pensión.

Otro, D. Juan Ballano Ortiz, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Cruz sin pensión.

Sargento de Intendencia D. José Toribio Ramos, del Grupo de Intendencia del Sahara. Cruz sin pensión.

Otro, D. Jesús González Jiménez, del mismo. Cruz sin pensión.

Sargento especialista D. Ramón González Rodrigo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz sin pensión.

Maestro herrador D. Angel Cermefio Alonso, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni. Cruz sin pensión.

Sargento especialista D. Esteban Peralta Belmonte, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Comandante de Caballería D. Antonio Carballo Arias, del Juzgado Militar, Eventual de Ifni. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de noviembre de 1961.

Capitán de Infantería del Servicio

de Estado Mayor D. Antonio Recio Figueiras, de la Capitanía General de Canarias, Sector del Sahara. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de septiembre de 1961.

Capitán de Infantería D. José Arias Somoza, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de junio de 1961, quedando rectificada la Orden de 20 de octubre de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 248).

Capitán de Intendencia D. Cándido Alvarez Martín, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, sin efectos económicos.

Teniente de Infantería D. Eduardo Tojar Landino, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Mariano de Santa Ana González, del mismo. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Armando Vierna Alvarez Pedrosa, del mismo. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de junio de 1961.

Otro, D. Jorge Sanz Aranda, del mismo. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. José Martínez Manceñillo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1961.

Teniente auxiliar de Infantería don César Andrés Martín, del mismo. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1961.

Teniente legionario D. José Menéndez de la Gala, del mismo. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Miguel Toscano Gómez, del mismo. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1961.

Brigada de Infantería D. Antonio Rosa Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de septiembre de 1961.

Brigada legionario D. Francisco García Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1961.

Brigada de Ingenieros D. Joaquín Venero Tejada, de la Agrupación de Automóviles para el Sector del Sahara. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Secundino Rodríguez Cabrera, del Batallón de Transmisiones del Sahara. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo del empleo de sargento, sin efectos económicos.

Brigada de Intendencia D. Miguel Losada de la Fuente, del Grupo de Intendencia del Sahara. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de noviembre de 1961.

Brigada especialista D. Baldomero Bautista Moreda, del Regimiento de Transmisiones núm. 2. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, sin efectos económicos.

Brigada especialista ajustador de armas D. Secundino Coira Sanjurjo, del Regimiento de Artillería núm. 30. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, sin efectos económicos.

Brigada especialista mecánico electricista D. Francisco Díaz Alfonso, del Batallón de Transmisiones del Sahara. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961.

Sargento primero de Artillería don Juan Machado Montero, del Grupo de Artillería Auto núm. 105/26, afecto al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1961, quedando rectificada con esta Orden la de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 248).

Sargento de Infantería D. Juan Melián Hernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Manuel Pulido Borrego, del mismo. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Victor Carrero de Sande, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de septiembre de 1961.

Sargento legionario D. Clemente González Bercial, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1961.

Sargento de Artillería D. Manuel Luque Barrero, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de octubre de 1961.

Sargento de Ingenieros D. Juan Ballano Ortiz, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Florencio Gilmartin Sanz, del Batallón de Zapadores del Sahara. Cruz pensionada con el diez

por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Sargento de Intendencia D. José Muñoz Eiro, del Grupo de Intendencia de Sahara. Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961.

Sargento especialista D. Esteban Peralta Belmonte, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Teniente coronel de Artillería don Enrique González de Audicana y Rulifanchas, del Servicio Geográfico del Ejército. Cruz pensionada con el veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1961, aneja a la cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 248).

Capitán de Artillería D. Manuel Avrillón Barrenechea, del Regimiento de Artillería núm. 19. Cruz pensionada con el veinte por ciento del sueldo del empleo de teniente a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 11 de enero de 1954 (D. O. núm. 9), sin efectos económicos.

Teniente de Infantería D. Alfonso González Alvarez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz pensionada con el veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1961, aneja a la cruz concedida por Orden de 18 de julio de 1958 (D. O. núm. 157).

Teniente auxiliar de Infantería don José Cotter Cuevas, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz pensionada con el veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1961, aneja a la cruz concedida por Orden de 26 de agosto de 1945 (D. O. núm. 188).

Brigada de Intendencia D. Andrés Martos Martínez, del Grupo de Intendencia del Sahara. Cruz pensionada con el veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la cruz concedida por Orden de 24 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Comandante veterinario D. José Fontanes Baena, del Destacamento de Veterinaria de Ifni. Cruz pensionada con el treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la cruz concedida por Orden de 13 de julio de 1949 (D. O. núm. 158).

Capitán de Infantería D. Emilio Arenado Bringas, del Tercio Saharia-

no Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz pensionada con el treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1961, aneja a la cruz concedida por Orden de 29 de marzo de 1954 (D. O. núm. 74).

Subteniente de Ingenieros D. Leonardo García Sabio, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Cruz pensionada con el treinta por ciento del sueldo de brigada a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 4 de agosto de 1961 (D. O. núm. 177), quedando rectificada en este sentido la Orden de 11 de agosto de 1961 (D. O. número 183).

Brigada de complemento de Caballería D. Angel García Estévez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cruz pensionada con el treinta por ciento del sueldo del empleo de sargento, a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 29 de octubre de 1961 (D. O. núm. 248).

Madrid, 24 de noviembre de 1961.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 968 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para que puedan tomar parte en las carreras de caballos cívico-militares que tendrán lugar en el hipódromo de Pineda (Sevilla) durante los días 10, 17, 24 y 28 de diciembre, y 1 y 6 de enero próximos, he resuelto autorizar la concurrencia a dichas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje, tanto el personal como el ganado, por cuenta del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Antigüedades

Concedida al teniente de la Guardia Civil D. Antonio Sarro Muñoz mejora de antigüedad y efectividad en su actual empleo, con la colocación correspondiente, pasa a obtener la antigüedad de 17 de diciembre de 1952, con efectividad de igual fecha, situándose en su escalafón a continuación del de dicho empleo D. Bonifacio Fernández Ayllón.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Ascensos

Rectificada la antigüedad y puesto en el escalafón correspondiente del teniente de la Guardia Civil D. Antonio Sarro Muñoz, y habiéndole correspondido cubrir vacante en el empleo inmediato superior, se le asciende al empleo de capitán, con la antigüedad de 7 de abril de 1957, colocándose a continuación de D. Rodrigo Zamora Gismero, causando, en su consecuencia, baja en el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y alta en el de «Mando de Armas», quedando a las órdenes del Director Ge-

neral de dicho Cuerpo y afecto administrativamente al primer Tercio. Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de Begoña Lariz y Pradera al teniente de la Guardia Civil don Tomás Sanz Fernández, con destino en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.

BARROSO

SUBSECRETARIA



PERSONAL MARROQUÍ

Pensiones

Concedida pensión por O. C. de 25 de junio de 1950 (D. O. núm. 165) al soldado marroquí del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 Ali Ben Mohamed Seruall, núm. 110, y habiéndose omitido al formularle la propuesta correspondiente una Cruz de Guerra que posee, se rectifica aquélla en el sentido de que la pensión seña-

lada quedará incrementada en 180 pesetas anuales.

Madrid, 1 de diciembre de 1961

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de la Guardia Civil D. Eduardo Fraile Mantecón y termina con el policía armado Eduardo Calviño García, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma e Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Eduardo Fraile Mantecón.	Coronel...	G. Civil	Retirado..	6.066,23	1	diciembre	1967	Aranjuez ...	D. G. Deuda (a) ...	9-11-961 (D. O. 257).
Don Emilio Figueroa Permuy.	Coronel...	Aviación	Retirado..	5.973,74	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	12-9-961 (B. O. A. 110).
Don Joaquín Bernal Maza...	C. honorific.	Artillería	Retirado..	5.761,24	1	diciembre	1961	Alfajarín ...	Zaragoza (b) ...	9-11-961 (D. O. 259).
Don Rufino Calleja Calleja	T. coronel...	Ingenieros...	Retirado..	5.677,76	1	diciembre	1961	Ejea de C. ...	Zaragoza (b) ...	11-11-961 (D. O. 259).
Don Manuel Cruz Jiménez...	Comandante.	Infantería	Retirado..	5.093,05	1	diciembre	1961	Lucena ...	Córdoba (b) ...	13-11-961 (D. O. 261).
Don José Darías Aguilar	Comandante.	Infantería	Retirado..	5.093,05	1	diciembre	1961	La Orotava...	Tenerife (b) ...	10-11-961 (D. O. 259).
Don Antonio Jiménez Durán	Comandante.	Artillería	Retirado..	5.190,27	1	diciembre	1961	Oliva de M.	Badajoz (b) ...	11-11-961 (D. O. 259).
Don Santos Ribera Baguer...	Capitán...	G. Civil	Retirado..	4.003,74	1	diciembre	1961	Movera ...	Zaragoza (b) ...	1-11-961 (D. O. 252).
Don Pedro Sáez Rueda	Capitán...	G. Civil	Retirado..	3.916,24	1	diciembre	1961	Barcelona ...	Barcelona (b) ...	9-11-961 (D. O. 257).
Don Jesús Rodríguez Rodríguez	Capitán...	P. Armada.	Retirado..	3.653,74	1	diciembre	1961	Orense ...	Orense (b) ...	13-10-961 (D. O. 253).
Don José Sánchez Piris	Cap. topógr.	Serv. Geogic	Retirado..	3.566,24	1	octubre	1961	Sevilla ...	Sevilla (b) ...	29-9-961 (D. O. 224).
Don Antonio Martín Martín	Cap. complt.	Infantería	Retirado..	3.033,32	1	noviembre	1961	Toledo ...	Toledo (b) ...	25-10-961 (D. O. 246).
Don David Aguado Aguado	Cap. complt.	Infantería	Retirado..	2.987,49	1	noviembre	1961	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	25-10-961 (D. O. 246).
Don Julián Simal Morgado	Capitán...	G. Civil	Retirado..	3.856,24	1	diciembre	1961	Pamplona	Navarra (c) ...	13-11-961 (D. O. 261).
Don Miguel Romero García	Teniente	G. Civil	Retirado..	3.380,00	1	diciembre	1961	Camas ...	Sevilla (c) ...	1-11-961 (D. O. 252).
Don José Aguilar Blasco	Capitán...	G. Civil	Retirado..	3.708,74	1	diciembre	1961	El Frasno	Zaragoza ...	13-11-961 (D. O. 261).
Don José Núñez López	Teniente	Remonta	Retirado..	2.926,65	1	octubre	1961	Trebeduna	Jerez de la F. ...	20-9-961 (D. O. 217).
Don Toribio Alonso González...	T. complet.	Aviación	Retirado..	2.476,86	1	diciembre	1961	Valladolid	Valladolid ...	13-11-961 (B. O. A. 136).
Don Benito González Palacios.	Alf. complt.	Infantería	Retirado..	2.389,36	1	diciembre	1961	Santoña...	Santander ...	10-11-961 (D. O. 259).
Don José Bravo Conejo	Alf. complt.	Artillería	Retirado..	2.476,86	1	diciembre	1961	Ceuta ...	Ceuta ...	7-11-961 (D. O. 255).
Don Frutos Andrés Requejo	Alf. complt.	Ingenieros	Retirado..	2.476,86	1	noviembre	1961	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	9-11-961 (D. O. 259).
Don Manuel Yáñez Lorenzo	Auxiliar 2.	C. A. S. T. A.	Retirado..	3.431,23	1	junio	1960	El Ferrol C	El F. del C. (d, e)	
Don Angel Castellano Juárez...	Conserje..	Guarda d o r militar	Retirado..	1.668,04	1	diciembre	1961	Ceuta ...	Ceuta (e) ...	11-11-961 (D. O. 259).
Don Lamberto Valero Fernán-	Brigd. mús.	Músicas Mil.	Retirado..	2.411,86	1	noviembre	1961	Gijón...	Gijón (d) ...	5-10-961 (D. O. 229).
Don Claudio Yagüe Romero	Cabo mús.	Músicas Mil.	Retirado..	1.049,98	1	noviembre	1961	Cadia ...	Granada...	9-11-961 (D. O. 253).
Don Aurelio de la Hera García	Subteniente..	Infantería	Retirado..	2.946,65	1	diciembre	1961	Guecho ...	Vizcaya (d) ...	13-11-961 (D. O. 261).
Don Aquilino Llerandi Gonzá-	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	2.540,61	1	septiembre	1961	Navia ...	Oviedo (d, f) ...	24-8-961 (D. O. 195).
Don Vicente Arenillas García...	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	2.540,61	1	agosto	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (d, e)	
Don Francisco Sánchez Hellín.	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	998,60	1	julio	1961	Madrid ...	D. G. Deuda	22-6-961 (D. O. 144).
Don Miguel Doncel Manzano...	Brigada...	Infantería	Retirado..	2.389,36	1	diciembre	1961	Toledo ...	Toledo ...	13-11-961 (D. O. 261).
Don Antonio Bahamonde Lo-	Brigada...	Artillería	Retirado..	2.476,86	1	noviembre	1961	S. Nicolás T.	Las Palmas ...	7-11-961 (D. O. 256).
Don Vicente García Segovia	Brigada...	Especialistas	Retirado..	3.623,74	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	4-9-961 (D. O. 202).
Don Andrés Sánchez Palacios.	Brigada...	Especialistas	Retirado..	3.186,24	1	diciembre	1961	Zaragoza ...	Zaragoza (d) ...	13-11-961 (D. O. 260).
Don Angel Sastre Larios	Brigada...	G. Civil	Retirado..	2.499,36	1	octubre	1961	Alicante...	Alicante (d, f) ...	29-9-961 (D. O. 225).
Don Antonio Zamora Nicolás...	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.105,61	1	agosto	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (d, e)	
Don Cándido Martínez Fuertes	Brigada...	P. Armada..	Retirado..	2.499,36	1	agosto	1961	Madrid ...	B. G. Deuda (d, f, e)	
Don Manuel Hidalgo Gómez	Brig. compl.	Caballería	Retirado..	2.420,60	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda	20-9-961 (D. O. 217).
Don Román Santos Santos...	Comandante.	Aviación	Retirado..	4.583,75	1	diciembre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	18-11-961 (B. O. A. 139).
Don Lucio González de la Igle-	Brig. compl.	Caballería	Retirado..	2.144,98	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	12-9-961 (D. O. 209).
Don Manuel García Balosa	Brig. compl.	Artillería.	Retirado..	2.333,11	1	diciembre	1961	Camas ...	Sevilla ...	11-11-961 (D. O. 259).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Elpidio del Campo García	Brig. compl.	Artillería...	Retirado..	2.333,11	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	12-9-961 (D. O. 209).
Don Leonardo Caveno Grande	Brig. compl.	Legión ...	Retirado..	1.882,48	1	diciembre	1961	Sevilla ...	Sevilla ...	8-11-961 (D. O. 257).
Don Salvador Gómez Luis...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.465,62	1	diciembre	1961	Salamanca...	Salamanca (g) ...	10-11-961 (D. O. 259).
Don Ignacio Villoria Sánchez...	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.385,62	1	noviembre	1961	Barcelona ...	Barcelona (d) ...	11-10-961 (D. O. 259).
Don Casimiro Pascua! Santana	Sargento 1.º	Infantería ...	Retirado..	2.378,12	1	diciembre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	8-11-961 (D. O. 257).
Don José González Moreno ...	Sargento 1.º	Ingenieros ...	Retirado..	2.188,11	1	diciembre	1961	Barcelona ...	Barcelona (g) ...	11-11-961 (D. O. 259).
Don Antonio Ortega Crespillo...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.333,11	1	diciembre	1961	Las Palmas.	Las Palmas ...	13-11-961 (D. O. 261).
Don Manuel Calderón Cordero.	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.232,48	1	diciembre	1961	Rota ...	Cádiz ...	13-11-961 (D. O. 261).
Don Teodoro Foz Villanueva...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.144,98	1	diciembre	1961	Valladolid ...	Valladolid ...	13-11-961 (D. O. 261).
Don Diego Román Sánchez ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	2.144,98	1	noviembre	1961	Linares...	Jaén ...	16-10-961 (D. O. 288).
Don Estanislao Sáez Pérez ...	Sargento ...	Caballería ...	Retirado..	2.232,48	1	diciembre	1961	Frias... ..	Burgos ...	13-11-961 (D. O. 260).
Don Francisco Alonso López ...	Sargento ...	Artillería ...	Retirado..	2.232,48	1	septiembre	1961	S. Ciprián ...	Zamora (e) ...	
Don Jerónimo Pérez González.	Sargento ...	Artillería ...	Retirado..	2.144,98	1	octubre	1961	Sta. C. L. P.	Tenerife ...	21-10-961 (D. O. 242).
Don Blas Cabello González...	Sargento ...	Especialista	Retirado..	2.389,36	1	agosto	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	13-7-961 (D. O. 160).
Don Laurentino Fernández Pé- rez ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado..	2.260,62	1	octubre	1961	La Bañeza...	León (g) ...	25-9-961 (D. O. 221).
Don Miguel Fernández Natera.	Sargento ...	G. Civil...	Retirado..	2.260,62	1	octubre	1961	S. Baudillo...	Barcelona (g) ...	25-9-961 (D. O. 221).
Don Arturo Sanz Sacristán ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado..	2.158,11	1	septiembre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24-8-961 (D. O. 195).
Don Ramón Villa Barragán ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado..	2.072,49	1	septiembre	1961	Hospitalet ...	Barcelona (g) ...	2-8-961 (D. O. 177).
Don Bernabé Guerrero Fernán- dez ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado..	1.893,12	1	julio	1961	Coutadas. ...	Vigo (g, e) ...	
Don Raimundo Panero Vicente	Sargento ...	G. Civil...	Retirado..	1.893,12	1	febrero	1961	Salamanca...	Salamanca (g, e).	
Don Jesús Rodríguez Barrio ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado..	1.764,99	1	julio	1961	Leujar ...	Almería (d, e) ...	
Don José Marqués Pallarés...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado..	1.464,30	1	agosto	1961	Barcelona ...	Barcelona (g) ...	3-7-961 (D. O. 152).
Don Marino Prieto García ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado..	1.047,21	1	julio	1961	Barcelona ...	Barcelona (g) ...	2-6-961 (D. O. 127).
Don Emilio Estaire López ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado..	3.103,46	1	agosto	1961	Sevilla ...	Sevilla (d, e) ...	
Don Francisco González Novoa	Sargento ...	P. Armada...	Retirado..	2.435,61	1	diciembre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (g) ...	13-10-961 (D. O. 255).
Don Carmelo Muñoz Maroto ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado..	2.348,11	1	agosto	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (g, e)	
Don Angel Quiñones Soria...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado..	2.171,64	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	3-8-961 (D. O. 198).
Cecilio Sanjurjo Rois ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	1	octubre	1961	Castellón ...	Castellón ...	3-8-961 (D. O. 198).
Cecilio Sánchez de la Nieta Urena ...	Cabo 1.º	Legión ...	Retirado..	1.020,82	1	septiembre	1961	Santiago C.	La Coruña...	30-8-961 (D. O. 199).
Eusebio Flores Pernia ...	Cabo...	Legión ...	Retirado..	1.224,99	1	septiembre	1961	Artorga...	León ...	23-10-961 (D. O. 243).
Plácido Cabaleiro Alonso ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.419,98	1	agosto	1961	Paramos-Tuy	Vigo (h, e) ...	
Argimiro Sierra Balbis ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.236,65	1	noviembre	1961	Loiro de A.	Orense (i) ...	26-10-961 (D. O. 247).
Francisco Jimeno Gutiérrez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.236,65	1	octubre	1961	Sillo de A. ...	Salamanca (i) ...	25-9-961 (D. O. 221).
José Fernández Comesaña ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.236,65	1	septiembre	1961	Vigo...	Vigo (i) ...	24-8-961 (D. O. 195).
Genaro Velarde Morales ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.224,98	1	septiembre	1961	Sevilla ...	Sevilla (e) ...	
Cristino Agradós Gómez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.156,98	1	agosto	1961	Crevillente...	Alicante ...	24-7-961 (D. O. 169).
Joaquín Orenes Nicolás...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.143,32	1	octubre	1961	Molina de S.	Murcia (i) ...	25-9-961 (D. O. 221).
Alfonso Ferreras Alonso ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.143,32	1	septiembre	1961	Calabar...	Zamora (i) ...	24-8-961 (D. O. 195).
Benito Losada Dorado ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.074,30	1	octubre	1961	Ginzo de L.	Orense (e) ...	
Cándido Garrido Suárez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.074,30	1	octubre	1961	Verín...	Orense (e) ...	
Onofre Benito García ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.074,30	1	octubre	1961	Candenses ...	Oviedo (e) ...	
José Pérez Romero Camargo...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.049,98	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25-9-961 (D. O. 221).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Florencio Sánchez Montes	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	1.021,93	1	octubre	1961	Segovia...	Segovia (j)...	25-9-961 (D. O. 221).
José Garrido Navarro	Policía...	P. Armada...	Retirado..	1.477,76	1	octubre	1961	Campo Río.	Murcia ...	27-7-961 (D. O. 198).
Román Miguel Rico	Policía...	P. Armada...	Retirado..	1.477,76	1	octubre	1961	Bilbao ...	Vizcaya...	7-7-961 (D. O. 215).
Dámaso López Calderón...	Policía...	P. Armada...	Retirado..	1.399,98	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27-7-961 (D. O. 198).
Ricardo Gómez Nuñez	Policía...	P. Armada...	Retirado..	1.224,98	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	3-8-961 (D. O. 198).
Jaime Español Bofalluy	Policía...	P. Armada...	Retirado..	1.224,98	1	octubre	1961	Barcelona ...	Barcelona ...	24-8-961 (D. O. 215).
Eliás Oñoro Azenjo	Policía...	P. Armada...	Retirado..	1.224,98	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	3-8-961 (D. O. 198).
Mariano Serrano González...	Policía...	P. Armada...	Retirado..	1.224,98	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	3-8-961 (D. O. 198).
Ángel Oliva Ascaso	Policía...	P. Armada...	Retirado..	1.074,30	1	octubre	1961	Barcelona ...	Barcelona ...	24-8-961 (D. O. 215).
Demetrio Juárez López	Policía...	P. Armada...	Retirado..	1.074,30	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	3-8-961 (D. O. 198).
Bonifacio Fernández Sánchez.	Policía...	P. Armada...	Retirado..	1.011,10	1	agosto	1961	Mérida ...	Badajoz ...	30-6-961 (D. O. 158).
Antonio Trejo Corrales	Policía...	P. Armada...	Retirado..	991,66	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27-7-961 (D. O. 198).
José López Pastor	Policía...	P. Armada...	Retirado..	991,66	1	octubre	1961	Barcelona ...	Barcelona ...	7-9-961 (D. O. 215).
Oreste Marín López	Policía...	P. Armada...	Retirado..	991,66	1	octubre	1961	Madrid ...	D. G. Deuda ...	27-7-961 (D. O. 198).
Antonio Castellar Jara	Policía...	P. Armada...	Retirado..	750,00	1	enero	1961	Murcia ...	Murcia ...	24-11-960 (D. O. 279).
Eduardo Calviño García...	Policía...	P. Armada...	Retirado..	494,00	1	enero	1959	Orense ...	Orense (j) ...	20-11-958 (D. O. 279).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene al artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (•B. O. del Estado, número 363); recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Suffimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la gratificación de permanencia en el Servicio.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la gratificación de permanencia en el Servicio.

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960, y desde 1 de enero de 1961, la cantidad, también mensual, de 750 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292).

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña Pilar Várez Barceló y termina con doña Amparo Felicidad de la Iglesia Montero, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION Q

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Pilar Varez Barceló	Huérfana	Guardia Civil	Teniente D. Gabino Varez Nieto
Doña Pilar Lebón Llorente	Huérfana	Infantería	Teniente D. Manuel Lebón Liz
Doña Amparo Barros Rodríguez	Huérfana	Armada	Operario de la M. D. José Barros Méndez
Doña M.ª Dolores Fernández Martínez	Viuda	— — —	Músico de 1.ª D. Gabriel Beltrán Oliver
Doña Felisa Rodríguez Jiménez	Viuda	C. M.	Teniente coronel D. Licinio Villar Matos
Doña Rufina Mahillo Alonso	Viuda	Infantería	Coronel D. Antonio Gardón Albado
Doña Enriqueta Entrala Fernández	Huérfana	Intendencia	Coronel D. Emilio Entrala Durán
Doña Avelina Trovo Larrasquito	Huérfana	— — —	— — —
Doña María Quintina Trovo Larrasquito	Huérfana	Caballería	Teniente coronel D. Manuel Trovo Trovo
Doña África Trovo Larrasquito	Huérfana	— — —	— — —
Doña Julia González Alonso	Viuda	Guardia Civil	Capitán D. Agapito López García
Doña M.ª Dolores Acebo Martínez	Huérfana	C. A. S. T. A.	Auxiliar 2.º D. Bonifacio Acebo Arana
Doña Consuelo Alonso Ramos	Huérfana	Guardia Civil	Sargento D. Bernardo Alonso Santamaría
Doña M.ª del Carmen García Castillo	Huérfana	— — —	— — —
Doña Rafaela García Castillo	Huérfana	— — —	— — —
Doña M.ª Mercedes García Castillo	Huérfana	Caballería	Coronel D. Ricardo García Benítez
Doña Eloísa García Castillo	Huérfana	— — —	— — —
Doña M.ª del Pilar García Castillo	Huérfana	— — —	— — —
Doña M.ª de los Dolores Burgoine Gil	— — —	— — —	— — —
Dolz del Castelar	Viuda	Infantería	Comandante D. Antonio González de Peñas
Doña Clotilde Ruso Botella	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Joaquín Pico Zaragoza
Doña María Millán Monzón	Viuda	1.ª Armada	Sargento D. Alejandro Lahoz Torres
Doña Ana Rodríguez Martínez	Viuda	Armada	Contramaestre 2.º D. Antonio González He
Doña M.ª de la Cruz Carmona Picón	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Baldomero Marín Arias
Doña Julia Esperanza Segura Herráiz	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Nemesio Segura Colón
Doña Victoria Segura Herráiz	Huérfana	— — —	— — —
Doña Clotilde Ruiz Ruiz	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Montilla Tenor
Doña Amalia Triguero Barrios	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Pedro Ramos Saiz
Doña Elena Aragonés Aparicio	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Félix Gómez López
Doña Valentina Conde Sierra	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Matías Sanz Vaqueriza
Doña María Serrano Claros	Viuda	Carabiniero	Carabiniero Miguel Torres Gutiérrez
Doña Carmen Colado Ruiz	Viuda	1.ª Armada	Guardia Francisco Larrea Moreno
Doña Victoria Jiménez Jiménez	Viuda	2.ª Armada	Guardia Angel Muriel Sánchez
Doña María Romero Fernández	Viuda	1.ª Armada	Guardia José Pérez Gallardo
Doña Mercedes Gasull Armengol	Viuda	1.ª Armada	Guardia Emiliano Quiroga del Pozo
Doña Florantina Colunga Manca	Viuda	Mutilado	Soldado José Suárez Villanueva
Doña M.ª Jerónima Antich Enseñat	Madre	Regist. Castellón	Teniente coronel D. Mateo Nebot Antich
Doña Cecilia Maeso Ferrán	Huérfana	Infantería	Comandante D. Miguel Maeso Camacho
Doña Agustina Hernández Martínez	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Mariano Hernández Rodríguez
Doña Dolores López Piñeiro	Huérfana	Carabineros	Carabiniero Francisco López García

CITA

Pensión que les corresponde sin aplicación de la mínima que dispone la Ley de 17-7-1956 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empesar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.600,00	Reglamento del Montepío Militar y Leyes de 23 y 22 diciembre 1959 y 1960	31	diciembre	1960	Alicante...	Villena	Alicante...	2
6.000,00	Real decreto de 22 enero 1924 y Leyes de 17 de julio de 1956 y 22 de diciembre de 1960	4	marzo	1961	La Coruña...	La Coruña	La Coruña...	3
6.000,00		20	febrero	1961	Burgos	Burgos	Burgos	4
6.000,00	Real decreto de 22 enero 1924 y Leyes de 22 diciembre 1960 y 22 julio 1961.	24	julio	1961	Murcia	Murcia	Murcia	5
19.141,66	Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1928.	24	agosto	1961	Madrid	Madrid	Madrid	—
14.389,37		27	agosto	1961	Madrid	Madrid	Madrid	—
9.180,00		23	julio	1961	Granada...	Granada	Granada	—
7.087,50	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 17 de julio de 1956.	13	julio	1961	Toledo	Toledo	Toledo	6
8.883,75		2	agosto	1961	Madrid	Madrid	Madrid	—
6.815,41		21	julio	1961	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña...	—
6.750,00		26	agosto	1960	Madrid	Ciempozuelos	Madrid	7
4.875,00		7	febrero	1960	J. Frontera..	J. Frontera	Cádiz	8
6.000,00	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 17 de julio de 1956 y 22 de diciembre de 1960.	1	septiembre	1961	Valencia...	Valencia	Valencia...	—
6.000,00		21	enero	1961	Alicante...	Villajoyosa	Alicante...	—
6.000,00		22	mayo	1961	Zaragoza...	Zaragoza	Zaragoza...	—
3.600,00		30	abril	1959	Cartagena...	Cartagena	Murcia	9
6.000,00		4	septiembre	1961	Murcia	Lorca	Murcia	—
6.000,00		20	julio	1961	Madrid	Madrid	Madrid	10
6.000,00		31	enero	1961	Barcelona...	Barcelona	Barcelona...	11
6.000,00		31	julio	1961	Cuenca	Cuenca	Cuenca	12
3.600,00		20	octubre	1960	Vigo	Vigo	Pontevedra...	9
3.600,00		24	diciembre	1960	Zaragoza...	Cetina	Zaragoza...	9
6.000,00	21	abril	1960	Madrid	Madrid	Madrid	9	
6.000,00	19	agosto	1961	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—	
6.000,00	24	enero	1961	Málaga	Málaga	Málaga	—	
6.000,00	25	agosto	1961	Barcelona...	Barcelona	Barcelona...	—	
6.000,00	19	agosto	1961	Barcelona...	Barcelona	Barcelona...	—	
6.000,00	23	junio	1961	Oviedo	Oviedo	Asturias...	—	
11.765,41	Estatuto y Leyes de 17 de julio y 27 de diciembre de 1956.	10	julio	1956	Baleares...	P. de Mallorca	Baleares...	13
3.600,00	Estatuto y Leyes 23 y 22 diciembre 1959 y 1960	20	diciembre	1960	Barcelona...	Barcelona	Barcelona...	14
3.600,00		1	septiembre	1960	Barcelona...	Barcelona	Barcelona...	15
3.600,00		16	junio	1960	Lugo	Burgos	Burgos	9

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecen los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Josefa Solbes Asensio	Huérfana ...	C. A. S. T. A.	Auxiliar 2.º D. Eduardo Solbes Pérez
Doña Felisa Toboso Gascón	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Victor García Fernández
Doña Dionisia María Majano Araque.	Viuda	E. M. G.	General de Brigada Excmo. Sr. D. Bernardo López de Antequera
Doña Adriana Cubell Bustamante ...	Viuda	Artillería	Coronel D. Luis Alonso Tovar
Doña Juaná Bautista Aznar Puche	Viuda	Armada	Coronel médico D. Adolfo Rodríguez de Linares Baltar
Doña Mercedes Fuste Salvatella	Viuda	Farmacia	Coronel D. Antonio Gómez Martínez
Doña Dolores Macarro Durán	Viuda	Infantería	Capitán D. Graciano de Miguel Ibáñez
Doña Ana García Conejo	Viuda	Guardia Civil	Teniente D. Manuel Rodríguez Martín
Doña Irene Andrés Santiago	Viuda	Guardia Civil	Suboficial D. Felipe del Rincón González
Doña Caridad Archs Latorre	Viuda	O. M.	Capitán D. Francisco Melendro Valdés
Doña América González Móntez ...	Viuda	C. A. S. E.	Maestro Taller D. José Zazaleta Guisasa
Doña M.ª de las Mercedes Usua Pérez	Huérfana ...	— — —	Capitán D. Mariano Usua Díaz
Don Antonio Zuazua Sandomingo ...	Huérfano ...	Armada	Maquinista D. Eugenio Zuazua Dapena
Doña Dolores González Ponce... ..	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil José González Márquez
Doña Gabriela Ballesteros Escudero...	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Ballesteros Garrido
Doña Covadonga Ballesteros Escudero	Huérfana ...		
Doña Natividad Consolación Noriega	Viuda	Legión	Legionario Enrique Crespo Noriega
Sánchez			
Doña M.ª Asunción Pérez García... ..	Viuda	Mutilados	Caballero mutilado D. Jaime Augusto Madeira Lorenzo
Doña Josefa Antonta Francisca García	Viuda	Intendencia... ..	Comandante D. Diego Timoteo Arias Farina
Doña Elena Martínez de Velasco Cea.	Viuda	Caballería	General de Brigada Excmo. Sr. D. Alfonso Jurado Barrio
Doña Consuelo Espejo Curra	Viuda	Armada	General Inspector Excmo. Sr. D. José Albarro Pardo
Doña Elisa Porras Colomer	Viuda	Caballería	Comandante H.ª D. Felipe Rivera de Alvarado
Doña M.ª del Carmen Purcell Bernal.	Viuda	Infantería	Capitán D. Ricardo Fernández Martínez
Doña Jesusa Allen Cisneros	Viuda	S. M.	Capitán médico D. Félix Montes Toribio
Doña Purificación Guemes Rodríguez	Viuda	Caballería	Capitán de complemento D. Severino Martínez González
Doña M.ª Visitación Quiñoa González	Viuda	Infantería	Subteniente D. Antonio Pelno Barreiro
Doña Joaquina Trilla Juan... ..	Viuda	Infantería Marina.	Brigada D. Francisco Sánchez Alonso
Doña Brigida Viribay Pérez	Madre	Legión	Brigada de complemento D. Florencio Grandia Viribay
Doña Ana Rosario Hernández Tutor.	Viuda	Artillería... ..	Sargento de complemento D. Marcelino Villalón Alonso
Doña Lucila Antón Martín	Viuda	O. M.	Capitán D. Marcelo Garrascal-Sinova

Pensión anual a se les concede	Pensión que les corresponde sin aplicación de la mínima que dispone la Ley de 17-7-1956 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda, de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3.600,00		Estatuto y Leyes de 17 de julio de 1956, 23 y 22 diciembre de 1959 y 1960.	17	septiembre	1960	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	9
6.000,00		Estatuto y Leyes de 17 de julio de 1956, 22 diciembre 1960 y gracia especial.	28	julio	1961	Albacete... ..	La Roda	Albacete... ..	16
15.203,75 7.331,25		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 17 de julio de 1956 y 22 julio de 1961 (D. O. número 175).	24	julio	1961	Madrid	Madrid	Madrid	5
6.727,50 12.913,53 8.833,75 7.590,00			24	julio	1961	Valencia... ..	Valencia	Valencia... ..	5
			24	julio	1961	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia	5
			24	julio	1961	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	5
			24	julio	1961	Badajoz	Badajoz	Badajoz... ..	5
		24	julio	1961	Málaga	Málaga	Málaga	5	
6.000,00 6.000,00 6.000,00		Estatuto y Leyes 17 julio 1956, 22 diciembre 1960 y 22 julio 1961 (D. O. número 175).	24	julio	1961	Madrid	Madrid	Madrid	5
			24	julio	1961	Alicante... ..	Alicante	Alicante... ..	5
			24	julio	1961	Oviedo	Oviedo	Asturias... ..	5
6.000,00 6.000,00 6.000,00		Estatuto y Ley de 22 diciembre de 1960.	1	enero	1961	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	17
			25	enero	1961	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña... ..	18
			24	enero	1961	Málaga	Málaga	Málaga	19
6.000,00			4	julio	1961	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	20
3.375,00		Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 22 diciembre 1955.	—	—	—	Oviedo	Cue	Asturias... ..	21
1.500,00		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 22 diciembre 1955, 17 de julio 1956 y 22 de diciembre de 1960.	23	diciembre	1955	Salamanca... ..	Béjar	Salamanca ..	22
3.236,88		Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931, y Ley de 17 de julio de 1956.	7	septiembre	1961	La Coruña... ..	La Coruña	La Coruña... ..	—
27.887,50			6	septiembre	1961	Madrid	Madrid	Madrid	—
31.887,50 11.487,50 12.595,83 12.595,83		Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 19 de diciembre 1951.	18	septiembre	1961	Cádiz... ..	Madrid	Madrid	—
			10	junio	1961	Badajoz... ..	Badajoz	Badajoz... ..	—
			18	septiembre	1961	Madrid	Madrid	Madrid	—
			9	agosto	1961	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	—
			6	agosto	1961	Burgos	Burgos	Burgos	—
10.333,33 8.781,25 7.089,58			5	agosto	1961	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña... ..	—
			13	julio	1961	Baleares... ..	P. de Mallorca ...	Baleares... ..	—
7.089,58			7	septiembre	1960	Logroño... ..	Haro	Logroño... ..	23
7.150,00			19	septiembre	1961	Zaragoza... ..	Zaragoza	Zaragoza... ..	—
8.259,87		Estatuto y Leyes de 19 diciembre de 1951 y 17 julio 1953.	29	agosto	1961	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	—

NOMBRES DE LOS INTERESADOS*	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Isabel Rabaneda Bravo	Viuda	Legión	Sargento D. Pedro Zabala-Abrisqueta'
Doña Luisa López del Amo González. Doña M.ª Teresa García Freire Doña Tomasa Espada García Doña Encarnación Barroso Alcántara Doña María Clariso Aldabo	Huérfana Viuda Viuda Viuda Viuda	Caballería Armada Guardia Civil Guardia Civil	Coronel D. Moisés López del Amo González Capitán de fragata D. Vicente Agulló Asensi... .. Sargento músico D. Pedro Gómez Terrón Sargento D. Emilio Verón Barroso Sargento D. Pedro Vaquer Salvá
Doña María Vidal Díaz	Viuda	Armada	Condestable mayor D. Gerardo Díaz Vargas
Doña Amparo Felicidad de la Iglesia Montero	Viuda	Guardia Civil	Teniente D. Enrique Losada Fernández

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento pueda interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad, deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Duda Pública y Clases Pasivas.

2. Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de doña María Soledad Barceló Martínez, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 11 de agosto de 1943 (D. O. núm. 190). La percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960,

y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales.

3. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo, que no la legó derecho a pensión.

4. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo, que no la legó derecho a pensión.

5. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de entrada en vigor de la Ley de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 175).

6. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Avelina Larrasquito González, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 17 de abril de 1953 (D. O. número 109). La percibirán, por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley de 17 julio de 1956. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de las coparticipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

7. Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de doña Vicenta Ramos García, a quien le fue

concedida por este Consejo Supremo el 12 de septiembre de 1943. La percibirá, mientras conserve la aptitud legal y en la actual cuantía, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, por aplicación de la Ley de 17 de julio de 1956.

8. Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de doña Mercedes Castillo Labarta, a quien le fue concedida por la Secretaría de Guerra el 26 de enero de 1938. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía por aplicación de la Ley de 17 de julio de 1956, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirán en la cuantía de 6.000 pesetas anuales. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la coparticipes que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

9. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha, (1 de enero de 1961), y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo que determina dicha Ley.

10. Se le hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la apti-

Monto anual de las pensiones	Pensión que les corresponde sin aplicación de la mínima que dispone la Ley de 17-7-1956 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
5.400,04		Estatuto y Leyes de 19 diciembre de 1951 y 22 de diciembre de 1960.	23	diciembre	1960	Melilla	Melilla	Málg.-Melilla	6
12.675,04		Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 19 diciembre 1951, 17 julio de 1956 y 22 de diciembre de 1960	10	enero	1960	Madrid	Madrid	Madrid	24
6.000,04			14	agosto	1961	Madrid	Madrid	Madrid	—
6.000,04			25	septiembre	1961	Cáceres	Cáceres	Cáceres	—
6.727,08			26	agosto	1961	Badajoz... ..	Almendralejo	Badajoz... ..	—
6.000,04			29	julio	1961	Baleares.. ..	P. de Mallorca	Baleares.. ..	—
11.208,33		Estatuto y Leyes de 19 diciembre de 1951 y 20 julio 1955.	21	septiembre	1961	El Ferrol ...	El Ferrol	La Coruña..	—
6.000,00		Estatuto y Leyes de 19 diciembre 1951 y 20 julio 1955, 17 julio de 1956 y 22 de diciembre de 1960.	14	agosto	1961	El Ferrol ...	El Ferrol	La Coruña..	—

tud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante.

La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

11. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 30 de enero de 1960, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicios del citado causante.

12. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 30 de julio de 1961, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del citado causante.

13. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante.

14. Se le transmite la pensión, vacante por haber contraído matrimonio doña Josefa Maeso Ferrán, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 29 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 230). La percibirá, mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su esposo y en

la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo que establece dicha Ley.

15. Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de doña Nicolasa Martínez Ullán, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 25 de junio de 1949 (D. O. número 1961). La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, límite mínimo que determina la citada Ley.

16. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de la aprobación de la gracia especial concedida por el Excmo. señor Ministro del Ejército.

17. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Natividad Ustá Pérez, a quien le fue concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 22 de octubre de 1925, en concepto de huérfana del causante. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de entrada en vigor de la Ley de 22 de diciembre de 1960, que hace compatible el haber de jubilación que

percibe y la pensión que ahora se le concede.

18. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Isidora Sandomingo Bugallo, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 21 de septiembre de 1954. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y se halle imposibilitado para ganarse el sustento, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que se cita en la misma.

19. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María González Ponce, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 7 de marzo de 1956 (D. O. núm. 66). La percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de la anterior beneficiaria y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que en la misma se cita.

20. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

21. Se les hace el presente señalamiento, que percibirá por una sola vez en concepto de pagas de tocas y que corresponden a cuatro mesadas y media de supervivencia, en relación

con el sueldo que percibía el causante y de sus años de servicio.

22. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de promulgación de la Ley de 22 de diciembre de 1955, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956) y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1960, y a partir de esta fecha

y por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año, la percibirá en la cuantía de 6.000 pesetas anuales, hasta el 22 de diciembre de 1974, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

23. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante.

24. Se le hace el presente señala-

miento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, pero teniendo en cuenta que entre la suma del sueldo que percibe y la pensión que ahora se le concede no rebase el tope de las 25.000 pesetas anuales, hasta el 31 de diciembre de 1960 en que por aplicación de la Ley de 22 de diciembre del mismo año percibirá íntegra la pensión asignada, sin limitación de tope.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 (Boletín Oficial del Estado núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles el Ministerio de Comercio y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, quedan adjudicadas las plazas que para cada uno se indican al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal:

Sargento primero de Ingenieros don Juan Antonio Almansa de Castro, en situación de disponible y en comisión en la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, se le adjudica una

plaza de auxiliar en las Dependencias Centrales del Ministerio de Comercio, el cual pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la mencionada Ley. Fija su residencia en Madrid.

Sargento de Ingenieros D. Julián Vaquero Bermejo, en situación de «Colocado» en la Jefatura de Intervención del Ministerio del Ejército, se le adjudica una plaza de auxiliar en las Dependencias Centrales del Ministerio de Comercio, fijando su residencia en Madrid.

Artículo 2.º El sargento de Ingenieros D. Juan Antonio Almansa de Castro, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para

Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.—
Por delegación, Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...
(Del B. O. del E. núm. 287, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitamos adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de enero de 1962. Admitense ofertas en este Hospital hasta el día 18 de diciembre del corriente año.
Lérida, 25 de noviembre de 1961.

Núm. 1.205 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 34/61

A las once horas del día 22 de diciembre próximo, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta junta en Tribunal de subasta para la adquisición de leña hornos y leña ranchos, para

atenciones primer semestre 1962, y con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos.

Leña hornos

Tarragona, 707 Qm.
Lérida, 1.452 Qm.
Gerona, 11 Qm.

Leña ranchos

Barcelona, 15.507 Qm.
Berga, 363 Qm.
Manresa, 99 Qm.
Tarragona, 1.073 Qm.
Lérida, 4.875 Qm.
Gerona, 1.501 Qm.
Figueras, 3.138 Qm.
Palagorá, 2.206 Qm.
San Baudillo, 1.089 Qm.
Castillejos, 2.108 Qm.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información

se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 27 de noviembre de 1961.

Núm. 1.204 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. COMISION DE COMPRAS

Concurso. (Rectificación.)

En el anuncio publicado con fecha 20 del actual, para la adquisición de un tractor con motor de 160 CV., aparece la fecha del 10 de diciembre próximo para su celebración, en vez del día 11, que es la que ha de celebrarse.
Madrid, 28 de noviembre de 1961.

Núm. 1.203 P. 1-1